



ASAMBLEA NACIONAL

Reunida por convocatoria de la Ley 24-15, del 2 de junio de 2015

ACTA NÚMERO **UNO (001)** DE LA **ASAMBLEA NACIONAL REVISORA** SESIÓN **ORDINARIA** DEL DÍA **SÁBADO (06)** DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **2015**, ASAMBLEÍSTA PRESIDENTE: **CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA**. ASAMBLEÍSTAS SECRETARIOS: **ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, AMARILIS SANTANA CEDANO, ORFELINA LICELOT ARIAS MEDRANO DE NIN. Y JOSÉ LUIS COSME MERCEDES.**

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	8
Asistencia.....	8
Incorporados a la reunión	15
Ausentes con excusa.....	15
Ausentes sin excusa	15
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	15
Votación 001.....	17
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	17
Asambleísta Julio Encarnación.....	18
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	18
Asambleísta Evangelina Baciliza Sosa Vásquez.....	20
Asambleísta Altagracia Herrera de Brito	20



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 2 DE 95

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	20
Lectura al artículo 124 del texto vigente de la Constitución.....	20
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	21
Asambleísta Liseloth Orfelina Arias Medrano de Nin.....	21
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	21
Asambleísta Guillermo Radhamés Ramos García	23
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	24
Asambleísta Guillermo Radhamés Ramos García	25
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	25
Asambleísta Guillermo Radhames Ramos García	25
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	25
Asambleísta Guillermo Radhames Ramos García	25
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	26
Asambleísta Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez	26
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	27
Asambleísta Ramón Rogelio Genao Durán.....	27
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	30
Asambleísta Guadalupe Valdez.....	31
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	31
Asambleísta Guadalupe Valdez.....	31
Asambleísta Guadalupe Valdez San Pedro	31
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	33



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 3 DE 95

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	33
Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán	33
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	33
Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán	34
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	34
Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán	34
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	34
Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán	34
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	35
Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán	35
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	35
Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán	35
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	35
(Varios asambleístas intervienen simultáneamente)	36
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	36
Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán	36
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	36
Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán	37
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	37
Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán	37
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	37
Asambleísta Rafael Leonidas Abréu Valdez.....	37



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 4 DE 95

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	37
Asambleísta Julio Encarnación.....	38
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	39
Asambleísta Juan Hubiere del Rosario.....	39
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	39
Asambleísta Guillermo Radhamés Ramos García	40
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	42
Asambleísta Guillermo Radhamés Ramos García	42
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	42
Asambleísta Guillermo Radhamés Ramos García	42
Asambleísta Vicepresidente, Abel Atahualpa Martínez Durán.....	43
Asambleísta Hugo Tolentino Dipp	44
Asambleísta Víctor Bisonó Haza.....	47
Asambleísta Ruddy González.....	49
Asambleísta Minerva Josefina Tavárez Mirabal	51
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	53
Asambleísta Minerva Josefina Tavárez Mirabal	53
Asambleísta Vicepresidente Abel Atahualpa Martínez Durán.....	54
Asambleísta Teodoro Ursino Reyes	55
Asambleísta José Francisco Santana Suriel.....	57
Asambleísta Carlos Gabriel García Candelario.....	60
Asambleísta Cristian Paredes Aponte	63



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 5 DE 95

Asambleísta Cristian Paredes Aponte	66
Asambleísta Vinicio Aristeo Castillo Semán	66
Asambleísta Nelson de Jesús Arroyo Perdomo.....	69
Asambleísta José Geovanny Tejada Reynoso	72
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	72
Asambleísta José Geovanny. Tejada. Reynoso	72
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	72
Asambleísta José Geovanny. Tejada Reynoso	72
Asambleísta Amable Aristy Castro	73
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	74
Asambleísta Jorge Frías.....	74
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo.....	76
Asambleísta Jorge Frías.....	76
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	76
Asambleísta Jorge Frías.....	76
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	77
Asambleísta Jorge Frías.....	77
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	77
Asambleísta Jorge Frías.....	77
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	78
Asambleísta Jorge Frías.....	78
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	78



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 6 DE 95

Asambleísta Jorge Frías.....	78
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	78
Asambleísta Jorge Frías.....	78
Asambleísta Vicepresidente Abel Athualpa Martínez	78
Asambleísta Vicepresidente Abel Atahualpa Martínez Durán.....	79
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	79
Asambleísta Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	79
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	82
Votación 002.....	82
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	83
Asambleísta Julio Encarnación.....	83
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	84
Lectura de propuesta.....	84
Asambleísta Secretaria	84
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	84
Votación 003.....	84
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	85
Lectura de propuesta.....	85
Asambleísta Secretaria Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin.....	85
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	85
Asambleísta Secretaria Orfelina Liseloth Arias Medrano.....	85
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	86



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 7 DE 95

Votación 04.....	86
Asambleísta Presidenta.....	87
Propuesta de reforma al artículo 124 de la Constitución	87
Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.....	88
Cierre de la Reunión	89
Firmas	89
Certificación de fidelidad	90
Votaciones correspondientes a esta Reunión	91



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 8 DE 95

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM CONSTITUCIONAL Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día sábado, seis (06) del mes de junio del año dos mil quince (2015), siendo las diez horas, seis minutos (10:06) de la mañana, se reunieron en el Salón de la Asamblea Nacional del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los senadores y diputados que integran la Asamblea Nacional, cuyo Bufete Directivo está compuesto de la siguiente manera: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita, Senadora por la Provincia Santo Domingo - PLD, Presidenta del Senado y de la Asamblea Nacional Revisora; Abel Atahualpa Martínez Durán – PLD, Provincia Santiago, Presidente de la Cámara de Diputados y Vicepresidente de la Asamblea Nacional Revisora; y Secretarios del Bufete Directivo de la Asamblea Nacional Revisora; Amarilis Santana Cedano, Senadora por la Provincia La Romana – PLD; Antonio de Jesús Cruz Torres, Senador por la Provincia Santiago Rodríguez – PLD, Secretarios del Bufete Directivo del Senado; José Luis Cosme Mercedes – PLD, Diputado por la Provincia María Trinidad Sánchez; Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin – PLD, Diputada por la Provincia Peravia, Secretario Bufete Directivo de la Cámara de Diputados;

Los restantes miembros de la Asamblea Nacional, señores legisladores integrantes del Senado de la República: Francis Emilio Vargas Francisco, PLD, Provincia Puerto Plata; Amable Aristy Castro, PLRD, Provincia La Altagracia; Félix Ramón Bautista Rosario – PLD, Provincia San Juan; Rafael Porfirio Calderón Martínez –PLD, Provincia Azua; Luis René Canaán Rojas – PLD, Provincia Hermanas Mirabal; Carlos Antonio Castillo



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 9 DE 95

Almonte – PLD, Provincia San José de Ocoa; Rubén Darío Cruz Ubiera – PLD, Provincia Hato Mayor; Yvonne Chahín Sasso – PLD, Provincia El Seibo; Tommy Alberto Galán Grullón, - PLD, Provincia San Cristóbal; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé – PLD, Provincia Peravia; Manuel de Jesús Güichardo Vargas – PLD, Provincia Valverde; Charles Noel Mariotti Tapia – PLD, Provincia Monte Plata; Rosa Sonia Mateo Espinosa – PLD, Provincia Dajabón; Edis Fernando Mateo Vásquez – PLD, Provincia Barahona; Juan Olando Mercedes Sena - PLD, Provincia Independencia; Félix María Nova Paulino – PLD, Provincia Monseñor Nouel; Reinaldo Pared Pérez – PLD, Distrito Nacional; Manuel Antonio Paula – PLD, Provincia Bahoruco; Prim Pujals Nolasco - PLD, Provincia Samaná; Amílcar Jesús Romero Portuondo – PLD, Provincia Duarte; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco – PLD, Provincia Pedernales; Adriano De Jesús Sánchez Roa – PLD, Provincia Elías Piña; Euclides Rafael Sánchez Tavárez – PLD, Provincia La Vega; José María Sosa Vásquez – PLD, Provincia San Pedro de Macorís; Julio César Valentín Jiminián – PLD, Provincia Santiago; José Rafael Vargas Pantaleón – PLD, Provincia Espaillat; Félix María Vásquez Espinal - PRSC, Provincia Sánchez Ramírez; Arístides Victoria Yeb – PLD, Provincia María Trinidad Sánchez; Heinz Siegfried Vieluf Cabrera – PLD, Provincia Montecristy.

Los señores legisladores integrantes de la Cámara de Diputados: Lucía Medina Sánchez –PLD, Provincia San Juan; Rafael Antonio Abel Lora – PLD, Provincia Montecristy; Bárbara Yvelice Abréu Grullón – PLD, Provincia La Vega; Rafael Leonidas Abreu Valdez – PRD, Provincia San Cristóbal; Sonya de las Mercedes Abreu Villanueva – PRD, Provincia Santo Domingo; Pedro Alejandro Aguirre Hernández – PRD, Provincia Puerto Plata; Lucía Argentina Alba López de Alba – PRD, Provincia Santiago; Bernardo Alemán Rodríguez – PRM, Provincia Montecristi; Olfalida Almonte Santos –



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 10 DE 95

PLD, Provincia Espaillat, Evelin Andújar Matos – PLD, Provincia San Cristóbal; Wellington Amín Arnaud Bisonó – PRM, Distrito Nacional; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo – PRM, Provincia San Pedro de Macorís; Albert Elías Atallah Lajan – PRM, Distrito Nacional; Manuel Elpidio Báez Mejía – PLD, Distrito Nacional; Francisco Arturo Bautista Medina – PLD, Provincia Elías Piña; Andrés Enmanuel Bautista Taveras – PRM, Provincia Espaillat; Pedro Billilo Mota – PLD, Provincia Santo Domingo; Víctor Orlando Bisonó Haza – PRSC, Distrito Nacional; Rosendo Arsenio Borges Rodríguez – PRM, Distrito Nacional; Pedro Tomás Botello Solimán – PRSC, Provincia La Romana; Julio Alberto Brito Peña – PLD, Provincia Azua; Ramón Antonio Bueno Patiño – PRM, Distrito Nacional; Olmedo Caba Romano – PRM, Provincia Duarte; Mirian Altagracia Cabral Pérez – PLD, Distrito Nacional, José Miguel Cabrera – PRM, Distrito Nacional; Ramón Antonio Cabrera Cabrera – PLD, Provincia Santo Domingo; Guido Cabrera Martínez – PLRD, Provincia La Altagracia; Radhamés Camacho Cuevas – PLD, Distrito Nacional; Ramón Noé Camacho Santos – PLD, Provincia Espaillat; Juan Julio Campos Ventura – PLD, Provincia La Altagracia; Pedro Carreras Santana – PRD, Provincia San Cristóbal; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano – PRM, Provincia Hato Mayor; Luis Enrique Castillo Ogando – PRD, Provincia Elías Piña; Félix Antonio Castillo Rodríguez – PLD, Provincia Puerto Plata; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez – PRM, Provincia Santo Domingo; Vinicio Aristeo Castillo Semán -FNP-, Distrito Nacional; Máximo Castro Silverio – PRSC, Provincia Santiago; Eugenio Cedeño Areché – PRM, Provincia La Romana; Francisco Javier Clark Vásquez – PLD, Provincia Puerto Plata; Miguel David Collado Morales –PRM, Distrito Nacional, Marino Antonio Collante Gómez – PRSC, Provincia Santiago; Antonio Bernabel Colón Cruz – PRD, Provincia Santiago; Juan Andrés Comprés Brito –PLD, Provincia Duarte; Ricardo de Jesús Contreras Medina – PLD, Provincia Monte



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 11 DE 95

Plata; Rafael Tobías Crespo Pérez – PLD, Distrito Nacional; Marcos Genaro Cross Sánchez, Representante de la Comunidad Dominicana en el Exterior; Néstor Julio Cruz Pichardo – PRM, Provincia Santo Domingo; Ana Miledy Cuevas – PRD, Provincia San Cristóbal; Ysabel de la Cruz Javier –PLD, Provincia Santo Domingo; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero – PLD, Distrito Nacional; Omar Eugenio de Marchena González – PRSC, Provincia Santo Domingo; Pedro Enrique de Óleo Veras – PLD, Provincia María Trinidad Sánchez; José Antonio Díaz Reyes –PLD, Provincia Pedernales; Manuel Antonio Díaz Santos -PLD, Provincia San Cristóbal; María Aracelis Duarte Duarte – PRD, Provincia Santo Domingo; Ramón Durán Paredes – PRD, Provincia Santo Domingo; Cristian Encarnación –PRM, Provincia Santo Domingo; Julio Encarnación – PRM, Provincia Santo Domingo; Miguel Eduardo Espinal Muñoz – PLD, Provincia Santo Domingo; Manuel Orlando Espinosa Medina – PLD, Provincia San Cristóbal; José Antonio Fabián Bertré – PLD, Provincia Monseñor Nouel; Héctor Darío Félix Félix – PRD, Provincia Pedernales; Graciela Fermín Nuesi – PRD, Provincia Puerto Plata; María Mercedes Fernández Cruz – PRSC, Provincia Monseñor Nouel; Ramón Antonio Fernández Martínez – PRD, Provincia Santiago Rodríguez; Radhamés Fortuna Sánchez –PLD, Provincia Santo Domingo; Hugo Fernelis Fortuna Tejeda –PLD, Provincia Santo Domingo; Milcíades Marino Franjul Pimentel – PLD, Provincia Peravia; Jorge Frías – PRD, Provincia Santo Domingo; Elvin Antonio Fulgencio-PLD, Provincia Santo Domingo; Carlos Gabriel García Candelario-PRD, Diputado Nacional; Carlos María García Gómez –PLD, Provincia Espaillat; Salomón García Ureña – PRD, Provincia María Trinidad Sánchez; Ramón Rogelio Genao Durán –PRSC, Provincia La Vega; Severina Gil Carreras de Rodríguez –PRD, Provincia Dajabón; Víctor Osvaldo Gómez Casanova,-PRD, Distrito Nacional; Ruddy González –PRD, Distrito Nacional; Altagracia Mercedes González González –PLD, Provincia Santiago; José Altagracia



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 12 DE 95

González Sánchez – PRD, Provincia Santo Domingo; Virgilio Manuel González Vásquez – PRD, Provincia Duarte; Leivin Esenobel Guerrero –PRD, Provincia San Cristóbal; José Nelson Guillén Valdez – PLD, Provincia San Cristóbal; Carlos Marién Elías Guzmán –PLD, Provincia Santo Domingo; María Luisa Guzmán Calderón –PRD, Provincia Santo Domingo; Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez –PLD, Provincia Valverde; Marino Hernández Alberto –PLD, Provincia Sánchez Ramírez; Altagracia Herrera de Brito –PRM, Provincia Monte Plata; David Herrera Díaz –PRD, Provincia San Juan; Eduardo Hidalgo Abréu –PLD, Provincia, Santo Domingo; Mario José Esteban Hidalgo Beato-PLD, Provincia La Vega; Juan Hubiere del Rosario - MIUCA, Provincia Monte Plata; Elpidio Infante Galán –PRM, Provincia La Vega; José Gabriel Jáquez Vásquez –PRD, Provincia Santiago; Miguel Ángel Jazmín de la Cruz –PLD, Provincia Samaná; Alejandro Jerez Espinal – PLD, Provincia Sánchez Ramírez; Luis Romeo Jiménez Caminero -BIS, Provincia Santo Domingo; Tulio Jiménez Díaz –PLD, Provincia San Cristóbal; Alexis Isaac Jiménez González –PRM, Provincia Santo Domingo; Manuel de Jesús Jiménez Ortega –PLD, Provincia Santo Domingo; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa – PRM, Provincia Espaillat; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara – PRD, Provincia Barahona; José Francisco López Chávez –PRM, Provincia Valverde; Rubén Darío Luna Martínez- PRD, Representante de Comunidad Dominicana en el Exterior; Juan Maldonado Castro- PRD, Provincia El Seibo; Rubén Darío Maldonado Díaz –PLD, Provincia Santo Domingo; Francisco Antonio Mancebo Melo – PLD, Provincia San José de Ocoa; Alfredo Martínez –PLD, Provincia Santo Domingo; María Amparo de Dios Martínez –PRD, Provincia Santiago; Jesús Martínez Alberti – PLD, Provincia Santo Domingo; Demóstenes Willian Martínez Hernández – PLD, Provincia Santiago; Francisco Antonio Matos Mancebo –PLD, Provincia Santiago; Noris Elizabeth Medina Medina – PLD, Provincia Barahona; Kenia Milagros Mejía



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 13 DE 95

Mercedes - PLD, Provincia El Seibo; Víctor Enrique Mencía García – PLD, Provincia Santiago; Rafael Méndez – PLD, Provincia Bahoruco; Eugenio María Méndez Ramírez – PRM, Provincia Bahoruco; Henry Modesto Merán Gil –PLD, Provincia San Juan; Virgilio Merán Valenzuela –PRD, Provincia Santo Domingo; Aurelio Agustín Mercedes Moscat – PRM, Representante de la Comunidad Dominicana en el Exterior; Esther Mirelys Minyety – PRM, Provincia San José de Ocoa; Mariano Montero Vallejo – PLD, Provincia Barahona; Juan José Morales Cisneros – PRM, Provincia Samaná; José Ernesto Morel Santana- PRM, Representante de la Comunidad Dominicana en el Exterior; Gilda Mercedes Moronta Guzmán – PLD, Provincia La Vega; Sergio Julio Muñoz Morales – PRM, Provincia San Pedro de Macorís; Hugo Rafael Núñez Almonte – PRD, Provincia La Vega; Ramón Dilepcio Núñez Pérez – PLD, Provincia Santiago; Lupe Núñez Rosario – PLD, Provincia Duarte; Adelis de Jesús Olivares Ortega – PRM, Representante de la Comunidad Dominicana en el Exterior; José Ignacio Ramón Paliza Nouel – PRM, Provincia Puerto Plata; Cristian Paredes Aponte – MODA, Provincia Sánchez Ramírez; Catalina Paredes Pinales – PLD, Provincia San Cristóbal; Miguel Ángel Peguero Méndez -PPC, Provincia Independencia; Luis Ramón Peña – PRD, Provincia San Pedro de Macorís; Franklin Ysaías Peña Villalona – PLD, Provincia San Pedro de Macorís; Plutarco Pérez – PLD, Provincia La Romana; Roberto Pérez Lebrón – PLD, Provincia San Juan; René Polanco Vidal – PLD, Provincia Santo Domingo; Ángela Pozo – PLD, Provincia Valverde; Adalgisa Fátima Pujols – PLD, Provincia Santo Domingo; Juan Carlos Quiñones Minaya –PLD, Provincia Puerto Plata; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt – PRD, Provincia Peravia; Getrude Ramírez Cabral – PLD, Provincia Santo Domingo; Ángel Esteban Ramírez Taveras – PLD, Diputado Nacional; Guillermo Radhamés Ramos García – Independiente, Provincia La Vega; Aridio Antonio Reyes – PLD, Provincia La Vega; Teodoro Ursino Reyes – PLD,



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 14 DE 95

Provincia La Romana; Gregorio Reyes Castillo – PLD, Provincia Dajabón; Karen Lisbeth Ricardo Corniel –PLD, Provincia Santo Domingo; Afif Nazario Rizek Camilo – PLD, Provincia Hermanas Mirabal; Alfredo Antonio Rodríguez Azcona – PLD, Representante de la Comunidad Dominicana en el Exterior ; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona –PLD, Provincia Santiago; Pedro Juan Rodríguez Meléndez –PLD, Distrito Nacional; Adalberto Esteban Rosa Hernández –PLD, Provincia Santiago; Aníbal Rosario Ramírez –PRD, Provincia Santiago; Juan José Rosario Rosario –PLD, Provincia Duarte; José Isidro Rosario Vásquez-PRD, Provincia Hermana Mirabal; Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa –PLR, Provincia, La Altagracia; Provincia Azua; Gustavo Antonio Sánchez García-PLD, Distrito Nacional; Hamlet Amado Sánchez Melo-PLD, Provincia La Altagracia; María Cándida Sánchez Mora-PRD, Provincia Duarte; Luis Rafael Sánchez Rosario-PRD, Provincia Santo Domingo; Leoncio Teódulo Sandoval López –PLD, Provincia San Pedro de Macorís; Pablo Inocencio Santana Díaz- PLD, Independencia; Ramón Arcángel Santana Ramírez –PRD, Provincia Azua; José Francisco A. A. Santana Suriel – PRM, Provincia Santo Domingo; Francisco Antonio Santos Sosa- PRM, Provincia Santiago; Aquilino Serrata Uceta – PLD, Provincia Santo Domingo; Elías Rafael Serulle Tavárez – PRD, Distrito Nacional; Evangelina Baciliza Sosa Vásquez – PRM, Provincia Monseñor Nouel; Frank Alberto Soto Roa – PLD, Provincia Santo Domingo; Víctor Valdemar Suárez Díaz – PLD, Provincia Santiago; Juan Suazo Marte – PLD, Provincia Monte Plata; Levis Suriel Gómez, Representante de la Comunidad Dominicana en el Exterior; Josefina Tamárez – PLD, Provincia San Cristóbal; Minerva Josefina Tavárez Mirabal – Independiente, Distrito Nacional; José Geovanny Tejada Reynoso – PRD, Provincia Santiago; Carlos Borromeo Terrero Reyes – PRD, Provincia Santiago; Hugo Tolentino Dipp – PRM, Diputado Nacional; Guadalupe Valdez San Pedro - APD, Diputado Nacional; Fabio Ernesto Vargas Matos –



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 15 DE 95

PRM, Provincia Barahona; José Alberto Vásquez Fernández – PLD, Provincia Hato Mayor; Rafael Francisco Vásquez Paulino – PRD, Distrito Nacional; y Juana Mercedes Vicente Moronta – PLD, Provincia San Pedro de Macorís

INCORPORADOS A LA REUNIÓN: Nancy Altagracia Santos Peralta – PLD, Provincia Santiago Rodríguez, (10:43);

AUSENTES CON EXCUSA: No hubo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Víctor Hipólito Sánchez Félix- Independiente.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Honorables asambleístas, solicito que, de 189 asambleístas presentes, en ese sentido, con la presencia de 158 diputados y 31 senadores, para un total... sí, pero debo comenzar; Si me adecuó a lo que dice ahora la pantalla, nos señala que en estos momentos tenemos 159 diputados, 31 senadores, para un total de 192 legisladores. Comprobado el quórum, damos inicio formal a la Asamblea Nacional Revisora, correspondiente al sábado, 6 de junio de 2015; declaro abierta la Asamblea Nacional Revisora. Vamos de inmediato a indicar, que a cada uno de los asambleístas a su entrada, se les dio una carpeta que contiene el Reglamento para el Funcionamiento de la Asamblea Nacional y las Reuniones Conjuntas de las Cámaras, por las que nos vamos a regir, la Constitución de la República, los artículos del Reglamento de la Asamblea, así como la Ley que Declara la Necesidad de Reformar la Constitución de la República, en su Artículo 124.



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 16 DE 95

No tenemos excusas de los legisladores; y en estos momentos solicito, que puestos de pies, escuchemos las salvas protocolares....

(EN ESTOS MOMENTOS TODOS SE PONEN DE PIES PARA ESCUCHAR LAS 21 SALVAS)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Para que conste en el Acta, a la Diputada María Guzmán, se le ha extraviado su dispositivo, el personal técnico, es posible que a veces se esconde, continuamos. ¡Bien!. Muy buenos días Honorable Vicepresidente de la Asamblea Nacional, Abel Martínez Durán; Senadora Amarilis Santana, Secretaria del Bufete Directivo; Senador Antonio Cruz Torres Secretario, del Bufete Directivo; a la Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano, Secretaria del Bufete Directivo; al Diputado José Luis Cosme Mercedes, Secretario del Bufete Directivo; a los Señores vicepresidentes de ambas Cámaras: Senador Francis Vargas Francisco, Vicepresidente del Senado de la República; a la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Lucía Medina Sánchez; distinguidos Voceros de las Bancadas, a los distinguidos asambleístas, expresidente de la Asamblea, Senador, Dr. Reinaldo Pared Pérez; Senador Amable Aristy Castro, expresidente del Senado de la República; el Diputado Hugo Tolentino Dipp, al Senador Julio César Valentín, expresidentes de la Cámara de Diputados: honorables asambleístas, amigos, amigas de la prensa. En el día de hoy ha quedado formalmente instalada la Asamblea Nacional Revisora: en ese sentido, tal y como lo establece el Artículo 270, de la propia Constitución, la necesidad de la Reforma Constitucional se declarará por una Ley de Convocatoria. Esta ley, que no podrá ser observada por el Poder Ejecutivo, ordenará la reunión de la Asamblea Revisora, y contendrá el objeto de la Reforma e indicará él o los artículos de la Constitución sobre los cuales versará. En efecto, ha podido ser mediante la Ley 24-15,



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 17 DE 95

promulgada por el Señor Presidente de la República, en fecha 02 de junio del año en curso y publicada posteriormente. Asimismo, vamos ahora, en estos momentos, a recordar la explicación del procedimiento a utilizar en el desarrollo de esta reunión; tal y como explicamos en el día de ayer, en el simulacro, a la hora de votar, lo harán a través de este dispositivo: cuando solicitemos la votación, si ustedes consideran ‘SÍ’, votarán en el uno, si consideran ‘NO’, votarán en el dos y con el número tres, se pedirá la palabra, apretando el cero, en caso de que quisieran que se les excluyera de la lista. En ese orden, el procedimiento que aplicaremos en el desarrollo de esta Asamblea será sujeto a como lo establece el Reglamento para el Funcionamiento de la Asamblea Nacional y las Reuniones Conjuntas de las Cámaras. En ese sentido, voy a someter, ya la Diputada María Guzmán tiene su dispositivo, de manera que estamos todos en igualdad de condiciones para ejercer el derecho al voto; vamos entonces al conocimiento del Orden del Día. Cada asambleísta tiene en su carpeta el Orden del Día, sometemos a la consideración de los asambleístas el Orden del Día de hoy, utilizando el dispositivo marquen ‘SÍ’, si están de acuerdo y ‘NO’ si no están de acuerdo, pulsando uno y dos respectivamente en los casos que pueden”.

Votación 001. “Sometida a votación el Orden del
Día para el día de hoy´ 166 VOTOS SI, 46
VOTOS NO, 212 ASAMBLEÍSTAS
PRESENTES. 142 VOTOS REQUERIDOS
PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Recuerden que un minuto es el tiempo determinado para... no pueden dejar presionado el dispositivo.



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 18 DE 95

Bien, aprobado el Orden del Día de hoy. ¿Usted entró ahora?... No, bueno, ¿usted entró durante la votación Honorable Asambleísta?, bueno, pues vamos a tomar la medida de lugar ahora, bueno, vamos a hacer que el equipo técnico, pues haga constar su observación, sí, bien, recuerden que deben pulsar, pero no deben dejar apretado el dispositivo. **Diputado Bernardo Alemán Rodríguez, votó que ‘NO’.** **Senador Tommy Galán, que su voto fue ‘SÍ’.** **La Diputada Aracelis Duarte, su voto es ‘SÍ’.** **Si digan su nombre para que quede grabado, ¿su nombre?, el Diputado Plutarco Pérez, su voto fue ‘SÍ’.** **El Diputado Félix Castillo, su voto ‘SÍ’.** **La Diputada Karen Ricardo, su voto ‘SÍ’.** **La Diputada Altagracia González, su voto ‘SÍ’.** **El Diputado Pedro Billilo ‘SÍ’.** **El Diputado Gregorio Reyes ‘SÍ’.** **El Diputado Leoncio Sandoval ‘SÍ’**, “subsana esta situación, cuando esto ocurre, el equipo técnico hará constar en el Acta la decisión de los honorables legisladores... Sí, se aprobó el Orden del Día. El Orden de Día fue aprobado con **218**. Requiriéndose ciento cuarenta y dos votos para la aprobación. Entonces, seguimos en el Orden del Día. Ahora corresponde la integración de las comisiones de trabajo. Estamos en el desarrollo del Orden del Día. Sí, ¿dígame, Asambleísta?”.

Asambleísta Julio Encarnación: “Que hay una dificultad en la...nosotros queremos sugerirle que hagamos otra prueba, para ver si todos los asambleístas están de manera correcta, para que después que estemos en el proceso de votación no tengamos el inconveniente que se está presentando ahora. Muchas gracias”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Vamos...no, porque el próximo punto no requiere de votación, pero vamos a probar el ejercicio de la votación, antes de ser sometida para yo continuar el Orden del Día, tomaré muy en



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 19 DE 95

cuenta la observación. Vamos al desarrollo del Orden del Día, que cada uno de los asambleístas posee: corresponde, en estos momentos, la integración de las comisiones de trabajo. En el Artículo 31, del Reglamento, se establece la conformación de dos comisiones, la de Estilo y la de Verificación y Auditoría. Estas comisiones se conforman, tomando en cuenta el 5% de la matrícula de la Asamblea. Tanto el Vicepresidente de la Asamblea, como nosotros, vamos a informar la conformación, tal y como lo establece el Reglamento, de cómo estarán conformadas esas comisiones. La Comisión de Estilo estará integrada por los siguientes asambleístas: Asambleísta Rafael Calderón, para la Comisión de Estilo; el Asambleísta Rafael Calderón la coordinará; la Asambleísta Juana Vicente será la Vicecoordinadora, y el Asambleísta Félix Vásquez Espinal, Secretario, y la conformarán los siguientes asambleístas: Félix Nova, Ángela Pozo, Juan Julio Campos, Evangelina Sosa, Amable Aristy Castro. Para la Comisión de Verificación y Auditoría, estará formada de la siguiente manera: Asambleísta Lupe Núñez, Coordinador; Asambleísta Francis Vargas Francisco, Vicecoordinador; asambleístas Julio César Valentín, Adriano Sánchez Roa, Doris Cruz, Asambleísta Adalgisa Pujols, Secretaria; Máximo Castro, Altagracia Herrera, Graciela Fermín. Esos asambleístas formarán parte de la Comisión de Verificación y Auditoría. La Comisión de Estilo, dentro del plazo que establece el Reglamento, de los cinco días de la Primera Lectura a la Segunda Lectura, a los días de conformada la Comisión, entregará el informe a la Comisión de Verificación y Auditoría, y esos resultados de ese trabajo serán conocidos en la convocatoria de la Segunda Lectura. Ahora pasamos a la lectura del artículo de la Constitución vigente a ser modificado. Dele lectura, Asambleísta miembro del Bufete Directivo, Amarilis Santana. Lectura del artículo...



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 20 DE 95

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Perdone, Asambleísta Lucía, “Evangelina Sosa, sí”.

Asambleísta Evangelina Baciliza Sosa Vásquez: “Nosotros escuchamos nuestro nombre en la Comisión de Redacción; queremos, formalmente, presentar nuestra renuncia a esa Comisión, en el sentido de que no estamos en disposición de la participación en la misma”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Muy bien. Entonces, *vamos a designar a la Asambleísta Lucía Alba*; Lucía Alba, que formará parte de la Comisión de...Vamos a ver, Asambleísta Altagracia...Tiene la palabra”.

Asambleísta Altagracia Herrera de Brito: “Como a mí no se me comunicó previamente que yo iba a formar parte de esta Comisión, yo quiero que me excluyan, que yo renuncio, formalmente, a esa posición. Muchas gracias”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Incluimos en esa Comisión al *Asambleísta Leivin Guerrero*. Vamos a la lectura del artículo de la Constitución vigente a ser modificado. Lectura del Artículo 124 del texto vigente de la Constitución”.

(LA ASAMBLEÍSTA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA AL ARTÍCULO 124 DEL TEXTO VIGENTE DE LA CONSTITUCIÓN)



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 21 DE 95

“Elección presidencial. El Poder Ejecutivo se ejerce por el o la Presidente de la República, quien será elegido cada cuatro años por voto directo y no podrá ser electo para el período constitucional siguiente”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Ahora damos lectura al objeto de la ley que declara la convocatoria. Dele lectura, Asambleísta Liseloth Arias, al objeto. Está al lado de la página dos del Orden del Día”.

Asambleísta Liseloth Orfelina Arias Medrano de Nin: “Artículo 2. La presente reforma tiene por objeto: a) Permitir que el Presidente de la República pueda optar por un segundo y único período constitucional consecutivo, no pudiendo postularse jamás al mismo cargo. b) Establecer un artículo transitorio que consigne que, en el caso eventual de que el Presidente de la República actual, correspondiente al período 2012-2016 sea candidato presidencial para el período 2016-2020 no podrá presentarse para el siguiente período y a ningún otro”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Leído el artículo de la Constitución vigente a ser modificado, así como el objeto de la ley que declara la convocatoria, pasamos a la apertura de inscripción de los asambleístas. Tienen cinco minutos para presentarnos sus propuestas. A la hora de la apertura de la inscripción, en la lista de los debates, para discutir la propuesta de modificación, que la presente por escrito. Pasamos los cinco minutos reglamentarios, quedan cerrados los turnos de inscripción de propuestas, tal como lo establece el Artículo 61, en su Numeral 3). Recuerden que para...vamos a tomar el... Recuerden que, tal y como lo expresamos



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 22 DE 95

ayer, los turnos estarán en ambos monitores, tanto de la Presidencia, como de la Vicepresidencia, y pasados los cinco minutos, iniciamos a dar la palabra.

“Ahora pasamos a la inscripción de los asambleístas para el debate, para discutir la propuesta, ahora, en estos momentos. Entonces, con el número tres, ustedes saldrán aquí, en la pantalla, para la participación, el procedimiento está establecido.

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Es que no le he dado la palabra. El procedimiento está establecido, tal como expresamos ayer, los asambleístas que deseen tomar la palabra, pueden hacerlo”.

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “No, ese proceso se pone en ejecución en ambos hemisiclos, aquí estamos en función general, o sea, aquí no funciona ese procedimiento, de posición de bancadas. Establecido el procedimiento, lo que corresponde en este momento es dar la palabra a los que lo han solicitado. Cerramos...”

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Se lo vamos a ubicar, para que ustedes se vean”.



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 23 DE 95

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Sí, en la pantalla. Muy bien. Hasta ahí llegamos. Tiene la palabra, recuerden que hay un tiempo establecido. El Reglamento establece diez minutos. Si se siente expresado, continuamos, pero vamos a darle el turno, de acuerdo al orden de inscripción, y tomando en cuenta, tenemos aquí a los asambleístas... Tiene la palabra el Asambleísta Guillermo Ramos...”

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Sí. Es el Asambleísta, dice aquí, doscientos...”

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Es que ya el Equipo Técnico debe cerrar los turnos ya”.

Asambleísta Guillermo Radhamés Ramos García: “Le doy la Gloria y la Honra al Todopoderoso, de darme la oportunidad de estar aquí, nueva vez; hace cinco años que estuve aquí, modificando la Constitución de la República, la Constitución del 10 de enero de 2010. ¡Qué grande es Dios!, a Él toda Gloria, toda Honra. Honorables diputados y diputadas, me dicen mis hermanos de La Vega: ‘Radhamés, entonces, el sábado, a las diez (10:00), se va a elegir a Danilo Medina Sánchez’, digo: No hermano, no se va a elegir a Danilo Medina Sánchez, se va a modificar la Constitución de la



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 24 DE 95

República, para darle la oportunidad al Presidente de la República, que, si así lo quiere, presentarse ante ustedes, ante el Soberano, y el Soberano, entonces, decide si lo elige, de nuevo, Presidente de la República. Honorables colegas, diputados y diputadas, también me cuestionaron los periodistas de La Vega: ‘¿Radhamés, y por qué, tan pronto, se va a modificar la Constitución de la República?’, y yo les dije: Hay una razón, hay una razón sine qua non, la verdad es que si ustedes, como periodistas, han observado las encuestas, he aquí, las encuestas, cuando se presentan los candidatos o los posibles candidatos a la Presidencia de la República, y aquí presentan a Danilo Medina Sánchez, el Soberano, que es el pueblo, dice en esas encuestas que un ochenta por ciento (80%) de los dominicanos quieren que Danilo Medina Sánchez se presente en la boleta. De manera pues, que, honorables diputados y diputadas, esa es la razón por la cual estamos en esta mañana modificando la Constitución de la República. Muchos dicen: ‘Estados Unidos de Norteamérica tiene una Constitución’, y todos sabéis de la cuna de la democracia, y allá, entonces, en Estados Unidos, pues, existe la reelección. No es esa la razón, vamos a ser sinceros, asambleístas, representantes del pueblo, no es esa la razón, es que las circunstancias históricas determinadas ha decidido el pueblo, que es el Soberano, que quiere ver en la boleta del PLD, el 15 de mayo del año entrante, para tener la oportunidad de votar por este hombre, un hombre que ha demostrado, en los hechos, que lo ha hecho diferente, y que lo que le dijo al pueblo, la promesa que le dijo a los dominicanos: ‘Voy a hacer lo que nadie ha hecho en la República Dominicana, voy a corregir lo que está mal en la República Dominicana’. De manera pues, que esas son las razones por las cuales estamos aquí, en esta Magna Asamblea...

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Bien. Llamamos...



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 25 DE 95

Asambleísta Guillermo Radhamés Ramos García: “Estamos conociendo la modificación de la Constitución de la República. Yo les digo: asambleístas, que conforme al Artículo 270, nosotros venimos aquí ya con un mandato que se realizó en el Senado de la República, donde 32 Senadores votaron para que venga la ley a la Cámara de Diputados y para que esa ley que nos convoca en el día de hoy, entonces, se conozca. De manera pues, que hoy estamos conociendo, en virtud del Artículo 270, un mandato del Senado y un mandato de la Cámara de Diputados. Honorable Asambleísta, con todo su respeto, quisiera que usted se someta al tema en discusión. Hay un tiempo establecido, Honorable Asambleísta, de diez minutos...”

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Estamos en las propuestas, y la propuesta debe hacerse por escrito. Solicitamos que la propuesta se haga por escrito, y luego deben ser sometidas

.

Asambleísta Guillermo Radhamés Ramos García: “Yo pensé que usted nos había llamado a los debates, es que estamos en las propuestas...”

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: Okey, bien...

Asambleísta Guillermo Radhamés Ramos García: “No, yo no tengo ninguna propuesta, porque el Artículo 270 es muy claro...espero entonces mi turno cuando empiecen los debates.



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 26 DE 95

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: Escribalo. Bien, usted me pasará su propuesta por escrito porque no hay más turnos que el que se le asignó, usted me da entonces por escrito su propuesta. Vamos de inmediato a No, nosotros no hemos llegado ahí, Honorable Asambleísta, no hemos llegado a ese punto. Estamos en el punto 6.3 que es el Orden del Día; estamos en el turno de las propuestas, esas propuestas deben realizarse por escrito, para entonces someter las propuestas, cuando a ustedes les corresponda su turno, o sea, vamos a tomarlo en ese orden, porque no hay ninguna intención de coartarle el derecho a su participación; cada uno de ustedes, tal como lo explicamos en el procedimiento, tiene un formulario: en ese formulario, van entonces a escribir sus propuestas.

Asambleísta Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez: “Muy buenos días Señora Presidenta de la Asamblea Nacional, Señor Vicepresidente, secretarios, secretarias, honorables asambleístas; Nosotros tenemos una propuesta de modificación al Artículo 124 y un transitorio. Me voy a presentar formalmente para la consideración de esta Honorable Asamblea, que llegado el momento, se abran los debates. La propuesta que presento para el Artículo 124 de la Constitución de la República, es el siguiente: *‘El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República, quien será elegido cada cuatro años por voto directo, el Presidente de la República podrá optar por un segundo período constitucional consecutivo, no pudiendo postularse jamás al mismo cargo, ni a la Vicepresidencia de la República’*, esa es la propuesta que presentamos de modificación al Artículo 124, vigente, y como transitorio, presentamos de manera formal el siguiente texto: *“Artículo transitorio: En el caso de que el Presidente de la República, correspondiente al período constitucional 2012-2016, sea candidato al mismo cargo para el período constitucional 2016-2020, no podrá presentarse para el*



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 27 DE 95

siguiente período ni a ningún otro período, ni a la Vicepresidencia de la República”;
esa es la propuesta que, de manera formal, de modificación al Artículo 124, y como transitorio, que hacemos a esta Honorable Asamblea.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: Nos lo hace llegar, por favor. Seguimos entonces en el turno de las propuestas, si las hay; después de las propuestas, proceden entonces, los debates. Eso lo estoy diciendo hace un momento, que primero vienen las propuestas y por eso les hicimos la observación de que cada uno tenía un formulario; y ahora vienen, después de las propuestas, vienen los debates.

Asambleísta Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable Presidenta de la Asamblea Nacional, constituida en Asamblea Revisora, Cristina Lizardo, Honorable Vicepresidente, Diputado Abel Martínez, honorables miembros del Bufete Directivo de esta Magna Asamblea, colegas representantes del pueblo; hoy, 6 de junio, se vuelve a escribir la historia en este Augusto Salón de la Asamblea Nacional, al iniciar las discusiones de la Constitución número 39 que ha tenido la República Dominicana, en 171 años de vida republicana; lo que equivale a decir, que hemos tenido, en nuestra corta vida republicana, de menos de dos siglos, una Constitución cada 4.5 años; en el pasado más reciente, en los últimos 21 años, hemos tenido, incluyendo la reforma de 1994, la reforma de 2002, la reforma de 2010 y la que iniciamos hoy: 4 reformas, lo que equivale a consolidar ese promedio de 4.5 años para la vida de una Constitución en la República Dominicana. Si eso no es un Récord Guinness, está muy cerca de serlo. Pero en el día de hoy, nuestra organización no ha venido a dar las estadísticas y la velocidad con que se cambia la Carta Magna en la República Dominicana, sino a participar activamente en la discusión que al momento de iniciarse apostamos a que fuera



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 28 DE 95

conceptuosa, sesuda, rica y sobre la base de establecer una Constitución, no para uno, sino para diez millones de dominicanos; no para un partido, sino para perfeccionar la democracia dominicana. Así las cosas, a lo largo del trámite legislativo de esta reforma, que ha cumplido estrictamente con lo que establece la propia Constitución, en su Título XIV, en sus seis artículos que lo integran, a través de seguir la mecánica legislativa establecida por la propia Constitución para modificarse, que ha seguido todos los plazos a través de la Ley de Convocatoria 24-15, la publicación de la Gaceta Oficial, la publicación de la convocatoria, que la aprobación de esta ley se ha hecho con la mayoría necesaria; en el día de hoy, como lo dijimos en el 2010, la Constitución vuelve al quirófano, por las mismas razones. ¡Por las mismas razones! ¡Por las mismas razones! Y nos adelantamos a pronosticar que si no se establece un blindaje a esa Constitución, antes de 4.5 años, estaremos aquí reunidos, los que se reelijan o los nuevos representantes del pueblo, revisando la Constitución por este mismo aspecto, que no es otro que la elección presidencial. En la República Dominicana, hasta ahora, hemos gastado, de los cuatro sistemas conocidos, tres: la reelección indefinida, con la que nos inscribimos desde la primera Constitución hasta ésta, el Partido Reformista Social Cristiano, bajo el entendido de que el Artículo II de la Constitución establece que la soberanía reside en el pueblo y de él emanan todos los poderes, y cualquier limitación al pueblo y de él emanan todos los poderes y cualquier limitación al pueblo constituye un control no sano al poder que emana del pueblo vox populi. Nosotros, desde la primera Constitución en el '66, en el '94, en el 2002, en el 2010 y ahora en el 2015 vamos a defender que el pueblo sea quien decida, quien lo gobierna. Afanosamente hemos buscado el mal en la sábana y no donde está el mal de nuestra democracia. No hemos negado como Congreso Nacional votar legislaciones que perfeccionen nuestra democracia, estableciendo controles en las campañas electorales, estableciendo



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 29 DE 95

racionalidad en el uso de los recursos, para que las campañas sean equitativas y la alternabilidad no se fundamente en el que tenga más dinero, o quien ostente el poder y el uso de éste de manera arbitraria, sino, en propuestas, en discursos, en convencer al elector, al pueblo de que ejerza libremente el sufragio y el derecho de elegir y de ser elegido. Estamos motivando una propuesta que tenemos depositada. Nuestra organización secunda la propuesta, con relación al Artículo 124, planteada por el Asambleísta Reinaldo Pared, y plantea el establecimiento de dos disposiciones transitorias, que ya han sido depositadas, a las 9:27 de la mañana en la mesa de este Bufete Directivo, en el siguiente sentido, ambas vinculadas con el Artículo 124, cuyo epígrafe es de la Elección Presidencial. La primera disposición transitoria planteada establece: ***‘Ninguna reforma podrá versar sobre cambio al modelo de elección presidencial establecido por esta Reforma en el Artículo 124, hasta el 2065’***. Lo que equivale decir, que tendríamos por primera vez, si nos damos a este artículo transitorio responsablemente, una Constitución que no se variaría en 50 años, para establecer un sistema diferente de Elección Presidencial. La segunda disposición transitoria que planteamos tiene que ver con la Elección Presidencial también, que define el Artículo 124 y dice: ***‘La Elección Presidencial se llevará a cabo por excepción de manera simultánea con las asambleas electorales para elegir las autoridades municipales, a celebrarse entre los años 2020 al 2066, inclusive, el tercer domingo de mayo’***. Lo que equivale a decir, que tendremos el 15 de mayo de 2016, si se establece esta disposición transitoria, hasta el 2066, tendremos tres elecciones en un sólo día, porque lo que dice la Constitución hoy es, que en el 2020, o sea, dentro de 5 años podrían haber, en 90 días, tres elecciones. La primera elección, la municipal, en abril, la segunda elección, la Presidencial y la Congresual, el tercer domingo de mayo, y la tercera elección, si fuese necesaria, la segunda vuelta, la Presidencial. Lo que equivale a decir, que con menos de



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 30 DE 95

90 días los dominicanos tendríamos que acudir a las urnas en tres oportunidades. Lo que no es deseable, pero además, es altamente costoso. Estas dos disposiciones transitorias se ajusta al Régimen Constitucional Dominicano, que establece que las nuevas constituciones sustituyen, suplantando, derogan todas sus partes de la anterior y rigen hacia el porvenir, con las excepciones que ella misma establece y las excepciones que se establecen en las disposiciones transitorias, por lo que estas dos mociones, responsables, del Partido Reformista Social Cristiano, busca la democracia, busca extirpar de nuestra democracia, reformas interesadas y coyunturales, que pueden ser válidamente discutidas, en virtud de la Ley 24-15, en virtud del Régimen Constitucional Dominicano, lo que hemos discutido a lo largo de la historia de la evolución Constitucional Dominicana. Les pedimos, queridos asambleístas, políticos, representantes de la voluntad soberana, que ponderen, ¡que ponderen!, sesudamente, conscientemente esta propuesta, que lo único que buscan es, darle permanencia en el tiempo a nuestras normas sustantivas, que lo único que buscan es establecer racionalidad en los procesos electorales, consignar que los tres sigan en un sólo día y no divididos en el tiempo, con respectivas elecciones, y el costo y drama que significa para una sociedad. Aspiramos a que el Todopoderoso los ilumine y los ayude a tomar la decisión correcta en este tema. ¡Muchísimas gracias!”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Agotado su tiempo, quiero preguntarles a los honorables asambleístas que se han anotado para la participación, si algunos de ustedes los que se anotaron tienen propuestas, porque luego de la propuesta es que iniciamos, entonces, los debates.



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 31 DE 95

Asambleísta Guadalupe Valdez San Pedro: “Muchas gracias Presidenta de la Asamblea Revisora, muchas gracias asambleístas. Quiero tener esta intervención, dirigida a los asambleístas y al pueblo dominicano, hoy convoca a esta Asamblea Revisora una nueva modificación al Artículo 124 de la Constitución, con el único propósito de reestablecer la reelección Presidencial. Durante meses, la agenda del país se ha concentrado en el tema de la reelección Presidencial, dejando de lado muchas cuestiones fundamentales para mejorar la vida de la gente respecto a la calidad de la salud, de la educación, por citar dos derechos fundamentales. Así como temas referentes a la institucionalidad, a la lucha en contra de la impunidad y la corrupción. Esta modificación a la Constitución podrá ser legal, pero no legítima. Esta modificación a la Constitución es el resultado de una mayoría absoluta obtenida a base acuerdos hechos”

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Honorables asambleístas, estamos en el turno de las propuestas, hay una previa motivación dentro de su tiempo”.

Asambleísta Guadalupe Valdez San Pedro: “Sí, tengo la motivación y tengo la propuesta escrita”

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Sí...muy bien”.

Asambleísta Guadalupe Valdez San Pedro: “Para depositarla en Secretaría General, esta modificación a la Constitución es el resultado de la mayoría absoluta obtenida a base acuerdos hechos al margen de las militancias de sus propios partidos, tomando en cuenta intereses particulares y no intereses del país. En estos acuerdos se han tomado



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 32 DE 95

decisiones que laceran las más mínimas reglas de la democracia política. La reelección tiene un alto costo político para la democracia y la institucionalidad democrática en la República Dominicana; junto a una parte importante de la población, sentimos que hay sectores que quieren seguir manejando el país como si fuera un feudo de su propiedad. Como dominicana, como representante del pueblo, expreso mi indignación y rechazo a la modificación que se nos propone, con el único objetivo de reestablecer la reelección del actual Presidente de la República. Igualmente vemos con indignación, cómo se están reviviendo momentos y prácticas que creíamos superadas en el país y expresamos el temor que estamos ante un aumento incontrolable del clientelismo, la corrupción política y la impunidad. Lo que necesita el país es respeto a la institucionalidad; nuestro deber, como asambleístas, es garantizar derechos, respetar las leyes, abrir el Congreso a la participación activa de la ciudadanía. La Constitución del año 2010 necesita reformarse, pero bajo una visión integral para derechos y garantizar mejor calidad de vida de los dominicanos y dominicanas, no para fines particulares, grupales y corporativos, hay que hacerlo mediante una Asamblea Constituyente, con participación de todos los sectores de la vida nacional. Hoy será recordado en la historia nacional, como un día triste en el que intereses privados se unen al bien común y a los intereses de la Patria. Permito, entonces, leer la propuesta que someto a esta Asamblea, con respecto a la propuesta de que se modifique el Artículo 124, de la Constitución de 2010. Mantener el Artículo 124 con la redacción actual, y dice así: ***‘El poder Ejecutivo se ejerce por el o la Presidenta de la República, quien será elegido cada cuatro años por voto directo y no podrá ser electo para el período constitucional siguiente’***. Muchas gracias, Señora Presidenta, muchas gracias, legisladores y asambleístas”.



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 33 DE 95

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Muy bien. Vamos, si algún Asambleísta de los que participó en los turnos tiene alguna propuesta, es el momento. Entonces, continuamos. Si de los que están anotados, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, no tiene alguna propuesta...

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “¿Tiene propuesta? Bien, pues, tiene usted la palabra, Asambleísta Pedro Botello, quien está con el...hay que ponerle el número de su...139. El 139. Tiene la palabra, Honorable Asambleísta”.

Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán: “La propuesta suscrita por los asambleístas del Partido Reformista tiene un objetivo fundamental y aunque el vocero de los reformistas, el ingeniero Ramón Rogelio Genao, expuso con una claridad meridiana, debemos referirnos, en cierto sentido, sobre la base de esa propuesta. El blindaje que estamos planteando tiene como objetivo fundamental evitar que cada presidente...

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán: “Yo estoy en la propuesta que presentamos, es en la propuesta que estamos; dejen que la Presidenta dirija la Asamblea.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Honorables asambleístas, yo sé que...



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 34 DE 95

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán: “Es que usted no tiene que decirme lo que yo tengo que hacer”.

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Honorables asambleístas”.

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán: “Irrespetuoso”.

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Honorables asambleístas, solicito el orden y la solemnidad que esta Asamblea requiere. Es conveniente poner en práctica los niveles de tolerancia, vamos a escuchar, pero los que participen en la palabra deben ajustarse a lo que establece el Orden del Día. Hagan uso de su tiempo, dentro de lo que establece el Orden del Día. Continúe con su participación”.

Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán: “Presidenta, nosotros vamos a secundar la propuesta que suscribimos y vamos a dejar la exposición para el debate”.



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 35 DE 95

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán: “O yo hago mi exposición ahora, yo no tengo ningún inconveniente”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Miren...

Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán: “Secundo y dejo mi exposición ahí, para que se tranquilicen los que son intolerantes, porque ésta es una Asamblea.. Usted me dice qué hago, Presidenta”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Sí, yo le voy a explicar lo que usted debe hacer. A usted se le dio el turno para que leyera su propuesta...

Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán: “Entonces, vámonos a la propuesta”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Sí. Entonces, lea su propuesta”.

Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán: “Los Asambleístas reformistas hemos suscrito, con nuestras firmas, una propuesta fundada sobre la base de la estabilidad en el sentido del Legislador cuando quiso unificar las elecciones en el año 2010. Se unificó las elecciones presidenciales, las congresuales y las municipales, sin embargo, un



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 36 DE 95

transitorio de la Constitución dejó suelto o estableció que las elecciones municipales se iban a hacer en el mes de febrero. Es lo que ha planteado el Diputado Rogelio Genao. Queríamos motivarlo para reforzar su posición en ese sentido”.

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Asambleístas...

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán: “Es que aquí no hay tolerancia en este lugar, aquí no hay tolerancia”.

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Honorable asambleístas, si su propuesta es la misma del Honorable Asambleísta Rogelio Genao, ya está contenida aquí y su aprobación...

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán: “Queremos motivarla”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Es que no es momento de motivación ahora”.



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 37 DE 95

Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán: “Pues, entonces, retiramos el turno”.

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Retirado el turno”.

Asambleísta Pedro Tomás Botello Solimán: “Retiramos el turno. Ahora, queremos motivarla, si nos lo permiten”.

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Continuamos con las propuestas ¿Tiene propuesta? El Asambleísta Rafael Abréu, le voy a dar la palabra, tiene la razón, Honorable Asambleísta. Tiene la palabra el Honorable Asambleísta Rafael Abréu, para propuesta. Vamos a la propuesta”.

Asambleísta Rafael Leonidas Abréu Valdez: “Cumpliendo, formalmente, con la propuesta hecha por nuestro Presidente, Miguel Vargas Maldonado, apoyamos, firmemente, junto con nuestro partido, la propuesta de Reinaldo Pared Pérez. Muchas gracias”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Recuerden que es propuesta, propuestas que podrán ser sometidas. Tiene la palabra el Asambleísta Julio Encarnación”.



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 38 DE 95

Asambleísta Julio Encarnación: “Nosotros, que al igual que usted, Honorable Presidenta, hemos participado en otras modificaciones y hemos participado como asambleístas, queremos cooperar con lo que debe de ser el orden en esta Augusta Asamblea. De forma y manera que la solemnidad no se pierda y nosotros, los asambleístas, seamos los guardianes de garantizar esa solemnidad. Presidenta, a diario, nosotros vemos cómo nos dicen que no podemos legislar para beneficio de nosotros mismos, en consecuencia, nosotros tenemos para plantear como propuesta, amparándonos en esta Constitución, que es la que nos rige, en su Artículo 96, que dice: Iniciativa de ley: ‘Tienen derecho a iniciativa, en formación de las leyes, los siguientes: Los senadores de la República y los diputados de la República; el Presidente de la República; la Suprema Corte de Justicia, en asuntos judiciales; la Junta Central y Electoral, en asuntos electorales’. En consecuencia, ninguno de los poderes del Estado, que estamos llamados a tener iniciativa de ley, podemos producir leyes que vayan, obviamente, en beneficio de manera directa a nosotros mismos. En consecuencia, para salvar en el futuro lo que podrían ser los recursos a las Altas Cortes, nosotros nos vamos a permitir, por su venia, Honorable Presidenta, presentar la siguiente modificación en lo que respecta al Artículo 124, que establece la ley que declara, entre comillas, la necesidad de la modificación a la presente Constitución, en su Artículo 124, vamos a presentar lo siguiente. Que el transitorio que establece esa declaratoria de necesidad de modificación diga lo siguiente, para modificar el Artículo 124 de la Constitución de la República, que diga de la manera siguiente: ‘Que consigne en el presente artículo que el Presidente actual, en función de lo que dice el Artículo 96, de la Constitución de la República, no podrá presentarse o repostularse para el período electoral 2016-2020’. Dicho esto, porque dice el Artículo 96, que el Presidente de la República tiene facultad para producir y someter leyes. En consecuencia, si al Presidente de la República se le



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 39 DE 95

permite, mediante esta modificación, repostularse para el período siguiente, es obvio que está de manera directa postulando en beneficio de sí mismo y creo que esa facultad que tenemos, tanto los legisladores, la Junta Central Electoral y el Poder Judicial y el Presidente de la República, nosotros no podemos tirarla por la borda. Así es que, Honorable Presidenta, esa es mi propuesta, reservándonos, obviamente, el derecho de motivarla cuando usted lo considere oportuno. Muchas gracias”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Hágamela llegar, por favor, la propuesta. No tendiendo más propuestas, vamos a iniciar, entonces, los debates. ¿Propuesta?

Asambleísta Juan Hubiere del Rosario: “Nosotros, simplemente, queremos proponer lo siguiente: La Constitución de la República debe ser aprobada por una Constituyente, tal y como se aprobó en el ejercicio llevado a cabo en el año dos mil diez (2010), que se consultó al pueblo dominicano. En segundo lugar, que se aplique el Artículo 110, de la Constitución, que establece que no se puede hacer leyes para el presente, sino para el porvenir. Y, en consecuencia, cualquier modificación al Artículo 124, tiene que ser de cara al porvenir. En cuarto lugar, que cualquier modificación establecida a la Constitución, sea profundamente, a partir de una Constituyente”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Bien. No teniendo más propuestas, pasamos de inmediato al siguiente punto, que son los debates. Vamos a limpiar la pantalla, para que los que deseen participar en los debates se inscriban en este momento. Vamos, es el tiempo para la participación en los debates. Iniciamos la



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 40 DE 95

inscripción de los debates. El Asambleísta Jorge Frías tiene dificultad con su equipo, tenemos el apoyo. Ya se le va a auxiliar, él le va a ayudar ahora para ese proceso”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Vamos al inicio de los debates. Tiene la palabra el Asambleísta Guillermo Ramos. Honorable Asambleísta, solicitamos que nos enmarquemos dentro del objeto de discusión. Tiene la palabra, Honorable Asambleísta”.

Asambleísta Guillermo Radhamés Ramos García: “Yo debo de motivar las razones por las cual yo voy a votar. Nosotros, hace cinco años, que estuvimos aquí, en este Augusto Salón, y ciertamente estudiamos la Constitución española, la del ´78, la del ´85; estudiamos la Constitución italiana, estudiamos las constituciones francesas, la alemana; estudiamos la historia de las constituciones dominicanas. En otras palabras, hicimos un estudio, una comparación, conforme al derecho, el derecho comparado. El derecho comparado nos permite estudiar legislaciones, para usted asimilar, diferenciar, y sobre todo, sacarle el provecho a esas legislaciones modernas. Esas fueron las razones por las cuales estudiamos esas legislaciones, esas constituciones, y entonces, el resultado fue, ciertamente, la Constitución del veintiséis (26) de enero del año dos mil diez (2010). Aquí tenemos esta Constitución, la Constitución de enero del año dos mil diez (2010). De manera pues, que no pensé yo que iba a estar acá, en el Augusto Salón de la Asamblea Nacional. Pero, tampoco, los ciudadanos dominicanos pensaron que en cinco años nos íbamos a abocar, senadores y diputados, en calidad de asambleístas, para modificar la Constitución de la República. La verdad es que Dios es bueno, porque la función, el desempeño, del Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, ha motivado, ha estimulado, para que los ciudadanos dominicanos piensen que un hombre



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 41 DE 95

de esa magnitud, con esa vocación, con la voluntad, un hombre generoso, un hombre inspirado, un espíritu divino para actuar conforme a los frutos del espíritu. Y he aquí, hermanos, he aquí diputados, senadores, que hoy nos encontramos en este Augusto Salón, para darle la oportunidad, si así lo quiere el Presidente Danilo Medina Sánchez, y presentarse ante el pueblo. Los partidos de oposición se van a presentar con calidad; hay un joven con cuarenta y ocho años, economista, un joven de familia, una estrella, Luis Abinader, pero, lamentablemente, en esta oportunidad del quince (15) de mayo de dos mil dieciséis (2016), se va a encontrar, si así lo decide el Presidente de la República, con un Presidente probado en la práctica, un Presidente que ha dado frutos, un Presidente que lo que le presentó al pueblo dominicano, su compromiso con el pueblo, de corregir los males, de hacer lo que nadie ha hecho en el Palacio Nacional, ciertamente los tres enunciados que presentó el Presidente Danilo Medina Sánchez, los ha cumplido, ha corregido, ha hecho lo que ningún presidente ha hecho, ciertamente, se ha ganado la voluntad del pueblo dominicano. Pero he aquí que, el Soberano tiene la última palabra, y el Presidente Danilo Medina Sánchez, que me tiene aquí en este momento, porque si hubiese sido un Presidente malo, hoy no estuviéramos aquí, hubiese sido en otras circunstancias históricas que el pueblo dominicano, los legisladores pensarán pues, bueno, este presidente es bueno, este presidente actúa conforme a la voluntad de Dios, este presidente es temeroso de Dios, y quizás, en veinte años estuviéramos aquí. Lo que quiere decir, Honorables diputados y diputadas, senadores y senadoras, es una señal y un testimonio que nos da Danilo Medina Sánchez; el comportamiento de Danilo, una señal a nosotros diputados, diputadas, senadores y senadoras, el que lo hace bien, el que actúa conforme a la transparencia, el que actúa conforme a la solidaridad, a los principios fundamentales del cristianismo, he aquí que el pueblo, este pueblo hermoso, este pueblo que piensa, este pueblo que está hastiado de



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 42 DE 95

los malos políticos, entonces ese político se gana el corazón del pueblo, que es lo que ha acontecido en La Vega, con el Diputado Ramos García. De manera que, diputados y diputadas, en el Senado se presentó la ley que nos convoca en esta mañana, y esa ley, en virtud del Artículo 270, que convoca a la Asamblea Revisora, se presentó allí, y ahí treinta y dos senadores votaron a favor. Posteriormente, la ley va a la Cámara de Diputados, y ciento cuarenta y ocho Diputados, en la Primera Lectura, votaron a favor, y treinta y siete diputados y diputadas, en contra. Luego en la Segunda Lectura, ciento cuarenta y nueve Legisladores, votaron a favor, diputados y diputadas, y unos treinta y siete diputados, votaron en contra. ¿Qué quiere decir? En el día de hoy son los mismos actores, aquí están los treinta y dos senadores, y aquí estamos los diputados y diputadas del Congreso Nacional. Yo le voy a solicitar un cierre de debates, ¿ustedes saben por qué, un cierre de debates? Porque ya está establecido en el Senado, son los mismos actores, también en la Cámara de Diputados, y son los mismos diputados y legisladores. De manera que yo, Honorable Presidenta...

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Bien”.

Asambleísta Guillermo Radhamés Ramos García: “Esto es mi turno, por favor”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Sí, le quedan dos minutos, treinta y seis segundos”.

Asambleísta Guillermo Radhamés Ramos García: “Voy a concluir en estos dos minutos, treinta y dos segundos, diciéndoles lo siguiente: aquí tengo la revista ‘Acción Norestana’ de 2002, en esta revista su director, Arsenio Cruz, publicó, a los tres meses



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 43 DE 95

del Diputado Ramos García estar en Cabo Haitiano, un artículo en contra mía, diciendo que el Cónsul de Cabo Haitiano, predica la palabra de Dios, y deja el Consulado y se va a las Iglesias. Pero, posteriormente, un día cualquiera, un abogado del país, en un programa nacional, le preguntaron: ‘¿Qué cree usted del Cónsul Ramos García?’ y contestó Vincho Castillo, mi papá: ‘Ese joven lo tienen preso, un grupo de bandidos, gavilleros, de ‘gánsters’, de su partido’, y aquí entonces, se inspiró este periodista, Arsenio Cruz, director de la revista ‘Acción Norestana’, y escribió, fue a Haití, investigó y escribió: ‘El pájaro no es como lo pintan, Radhamés no es el que yo pinté’, pues ahora, ¡atención!, los cañones, nosotros los opositores, teníamos los cañones puestos, Leonel Fernández, porque creíamos que era Leonel el que se iba a presentar, y no Danilo, ahora verán ustedes como cambia la boca del cañón para donde Danilo Medina, pero él está blindado, blindado por la honestidad, la transparencia, la honradez, la equidad, la generosidad. ¡Qué Dios les bendiga, diputados y diputadas! Hoy se va a repetir lo que aconteció en el Senado, treinta y dos Senadores a favor, y ahora va aumentar, naturalmente, el ‘sí’ de los diputados. Voten para darle la oportunidad a Danilo Medina Sánchez, presentarse el quince (15) de mayo del año entrante. Bendiciones”.

Asambleísta Vicepresidente, Abel Atahualpa Martínez Durán: “Yo creo, colegas Asambleístas, que hoy es un día histórico. Histórico porque cada vez que ponemos la atención sobre nuestra Carta Magna, nos llama nuestro deber a hacerlo con seriedad, no importa la posición que tengamos. Un día histórico también, y quiero aprovechar, y expresar mi satisfacción, porque por primera vez en la historia de la República Dominicana, una mujer, y qué bueno que una gran mujer Senadora, dirige este Salón de la Asamblea Nacional, para una convocatoria tan importante como ésta. Y quiero llamar



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 44 DE 95

la atención, colegas asambleístas, porque hoy lo que digamos, queda en la historia, lo que hagamos, queda en la historia; si estamos hoy reunidos aquí es porque una Ley de Convocatoria, tal como lo manda la Constitución de la República, nos ha convocado en el día de hoy, con un sólo objeto, con una sólo discusión, que puede ser muy enriquecedora, no importa si usted esté a favor, o esté en contra, o tenga propuestas nuevas, con respecto a esa ley. Por lo tanto, lo que nos convoca a nosotros, el objeto que nos llama en el día de hoy, yo creo que debemos asumirlo con responsabilidad, con seriedad, con disciplina, como lo manda el Reglamento de esta Asamblea Nacional, votado en la anterior reforma constitucional, y que es que nos dice el procedimiento a seguir. Por eso en el día de hoy, yo creo, primero, que debemos mantener el orden, que no debemos ultrajar, y que debemos mantenernos de acuerdo a que el procedimiento y el Reglamento manda a referirnos única y exclusivamente a lo que la ley se refiere, que nos convocó en el día de hoy. Por lo tanto, Honorable Presidenta de esta Asamblea, con todo el respeto y humildad, yo quiero, tal y como lo dicen estos estatutos nuestros, en el día de hoy, que cuando un colega Asambleísta se separe de este llamado, pueda llamársele la atención, y sobre todo que mantengamos la cordura y el nivel de los debates, como lo quieren nuestros electores, y como lo exige el país. Muchas gracias, Presidenta”.

Asambleísta Hugo Tolentino Dipp: “Me van a disculpar, si voy a iniciar estas palabras, Señora Presidenta de la Asamblea Nacional, Señor Presidente de la Cámara de Diputados y demás miembros del Bufete Directivo, si comienzo expresando que he sido un anti reeleccionista sin fisuras. Digo esto porque no quiero que se pierda tiempo en alusiones directas en cuanto a reelecciones que se plantearon en mi partido, cuando era del Revolucionario Dominicano; en ese entonces, frente a la propuesta de reelección del



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 45 DE 95

Presidente Hipólito Mejía, yo me opuse. Me opuse, escribí contra ella, siendo funcionario del Estado, y naturalmente contra ella hice toda una campaña política. Yo creo que el problema de la reelección, y lo he escrito también, no es un principio ineluctable; no es un principio invariable, es un principio circunstancial. Circunstancial en el sentido de que son las circunstancias en un país determinado o en varios, los que determinan la validez, la legitimidad de un propósito reeleccionario con la ilegitimidad la historia ha sido ilustrativa. En todo el transcurso histórico de la República Dominicana, se evidencia de manera transparente que el reeleccionismo ha sido el objeto y el propósito de dictadores tiranos, presidentes ambiciosos y grupos de poder, que así mismo ambicionaban la continuidad para beneficio propio; desgraciadamente, yo creo que no soy el único que piensa de esta suerte. Yo creo que el propio Presidente de la República, y no pienso que haya abandonado sus principios, creo que está avasallado por otras ilusiones y por otras ambiciones que el propio Presidente de la República expresó, que el reeleccionismo en países como el nuestro, son anticonstitucionales, por el hecho de que las instituciones de nuestro país no están forjadas como para permitir que se exprese la voluntad de los dominicanos de manera consecuente. Siempre que inciden los intereses, la compra de conciencia, el chantaje, el soborno, incide la corrupción, incide el transfuguismo, la tentación de los dineros del Estado, del despilfarro de las posibilidades económicas de un pobre país. Yo creo que esas son las motivaciones que hoy día fundamentan las ansias de reeleccionismo. Yo he visto que la reforma que se propone es una, digámoslo así, una verdadera imitación del modelo norteamericano, como si las instituciones de nuestro país fueran las mismas existentes en los Estados Unidos, donde se respetan las instituciones, donde las instituciones de la división de poderes, verdaderamente actúan como tales. Tal vez yo debería decir, como lo dijera el Presidente Leonel Fernández cuando el Partido



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 46 DE 95

Revolucionario Dominicano era mayoría en el Congreso Nacional, que actualmente, como lo dijo él en aquel entonces, está primando la tiranía del Congreso Nacional, la tiranía de los Poderes del Estado. Aquí se le podría sumar la tiranía de todos los Poderes del Estado y la tiranía de todas las Altas Cortes del Estado. Quiero expresar que yo creo que no existen iluminados; que no existen personas predestinadas, del reeleccionismo; nada más hay que oír las salemas dirigidas al Presidente Medina, nada más hay que oír esas salemas, los halagos, para darse cuenta que lo quieren convertir en un verdadero predestinado; lo que se precisan no son predestinados, sino presidentes que cumplan con la Constitución, que cumplan con las leyes, que se den cuenta de que este es un país donde las instituciones, y que lo profesen, que este es un país donde las instituciones tenemos todavía que reforzarlas con el ejemplo y con la conducta y sobre todo, de quienes tenemos la responsabilidad de actuar en la política. Lo que precisa este país es un plan de desarrollo serio, honesto donde estén fijadas las prioridades nacionales; ojalá que se le ocurra a algún Asambleísta establecer una ley en la que se plasmen las grandes prioridades nacionales, las que desde Trujillo, no se han podido cumplir hasta el día de hoy, presidentes entonces electos, dos, tres, cuatro, cinco años en sus cargos, lo único que tendrían que hacer de manera honesta y transparente es seguir las pautas que le exigen esas prioridades nacionales. El gobierno, tal vez más democrático que ha tenido la historia nacional, (no quiero tocar los 7 meses del Profesor Juan Bosch, porque fueron apenas 7 meses), pero los gobiernos más democráticos tal vez, que ha tenido la historia nacional, fueron los del gobierno azul, los del gobierno de Luperón, Meriño, Billini; es verdad que sufrieron enormemente por el hecho de que el atraso que todavía nos corroe se impuso sobre las ilusiones y las utopías que ellos encarnaban; Yo creo que esa imitación del modelo norteamericano es funesta, por el hecho de que muy a pesar de artículos transitorios en nuestra Constitución, quién sabe si no volverá el gusanillo de la



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 47 DE 95

ambición a corroer el alma del Presidente Danilo Medina y en el 2020, de ser elegido, que yo espero que no, vuelva de nuevo a alimentar el deseo lastimoso de la reelección. Muchas gracias, Señora Presidenta.

Asambleísta Víctor Bisonó Haza: Buenos días Señora Presidenta, Bufete Directivo. Hoy nos reúne la historia, una vez más, de la época republicana, en esta Asamblea, y con el tema más debatido de nuestra historia, el tema de la reelección. Treinta y nueve ocasiones es la que nos encontramos aquí hoy. Y efectivamente, los Rojos y los Azules, los Bolos, los Coludos, la época de los partidos más fuertes, las mismas diferencias, en aquella época, quizás el vender la Bahía de Samaná, o el acercarnos más a los franceses, o a los estadounidenses, pero siempre el ver cómo se perpetuaba más en el poder un grupo u otro. Para esta misma fecha, con apenas tres días de diferencia, hace seis años, un 9 de junio de 2009 estamos debatiendo este mismo tema, el tema de la reelección. A raíz del Pacto de las Corbatas Azules, que hoy, de una manera u otra, se repite, porque es el PLD y el PRD con un acuerdo público. El Partido Reformista presentó su posición públicamente, no nos negamos a participar de esta discusión y, de hecho, estamos aquí y el Asambleísta vocero del Partido Reformista ha traído una propuesta que ya la hicimos, en el seno de la Cámara de Diputados, porque el país se merece, más que una modificación constitucional que verse por el interés de un conflicto interno de un partido o por una mayoría coyuntural, que lo permite el sistema que todos preferimos, que es la democracia, como existe en este momento, en la República Dominicana y ha existido en anteriores ocasiones. Presentamos las propuestas de por qué no facilitar, de que aquí hubieran jóvenes, menores de 25 años, participando como asambleístas; la Constitución prohíbe que jóvenes menores de 25 años puedan aspirar al Congreso de la República; sin embargo, se pueden alistar a los ejércitos, si hubiera una guerra, a los 18



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 48 DE 95

años, o administrar fondos públicos de las municipalidades. Hemos hablado de que puede haber tres elecciones diferentes en el 2020, cuando hoy, en la República Dominicana, se debate si hay dinero o no para las elecciones de 2016 y no se puede hacer, o una de las excusas por las que no se puede hacer un referéndum, es porque no hay recursos públicos disponibles. En el ambiente nacional está el debate de la corrupción, por qué no liberar al Procurador General de la República y elegirlo directamente o indirectamente a través del Senado, por qué vamos a ponerle al Presidente de la República limitaciones y los legisladores y los municipalistas, vamos a poder seguir, si es el caso de que sigan aspirando los que están aquí, reeligiéndose indefinidamente. Propuestas que pudieran enriquecer el debate y la democracia de la República Dominicana y el Partido Reformista que sí prefiere el modelo llamado americano, porque si un presidente lo hace bien en cuatro años, se entiende que el tiempo cuando comienza la presidencia de dos años y va a terminar, no tiene el tiempo suficiente, puede seguir con su gestión, sería oportuno otro mandato, pero no lo hace por una coyuntura; lo hace porque creemos en eso, porque lo practicamos y lo confunden con el modelo de reelección del Partido Reformista, creyendo de alguna manera que el Partido Reformista lo hizo en base a modificaciones constitucionales, ¡NUNCA!, asistió solamente aquí en una ocasión a la modificación constitucional, en el año 1994 y fue para reducirle dos años al Partido Reformista, no para permitir un modelo de reelección, como nosotros lo practicamos y creemos. Ese 9 de junio del año 2009, nosotros votamos a favor del período continuo, trece votos en contra de 157, por lo tanto, hoy lo que ha hecho el resto de los asambleístas, es mudarse hacia la posición de nosotros, para sumarse a presentar el modelo americano de dos períodos y nunca más. Y el Partido Reformista quiere dejar claro, aquí hoy, en esta Asamblea, que además de mantener sus candidaturas presidenciales, congresionales y municipales, vota



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 49 DE 95

con esta mayoría, porque defendemos una idea, no de coyuntura, ni de candidatos, sino de desarrollo, de estabilidad, de institucionalidad y de seguir permanentemente fortaleciendo nuestra Constitución, pensando siempre en el porvenir. ¡Muchas Gracias Señora Presidenta!

Asambleísta Ruddy González : “Buenos días, Presidenta de la Asamblea Nacional, buenos días señores asambleístas, de uno o de otro género. En la vida siempre debe haber un punto de partida. Los regímenes constitucionales tienen su oportunidad a partir de 1789, las dos primeras constituciones nacen en Francia, en 1791, con un matiz distinto a la actualidad, en que se vive en el mundo moderno, que era monárquica y la segunda en 1793, una Constitución Republicana. Este esquema nace inspirando en dos grandes, Rousseau y Montesquieu: ambos, durante muchísimo tiempo, han implementado la pauta a seguir en el mundo, no ha de tener un mundo distinto, por lo avanzado que se está viviendo hoy. De ellos viene el Contrato Social de Rousseau; de Montesquieu, la organización del Estado, con la separación de los poderes. Para ello seguimos con la Tercera República, en Francia, 1871, y llegamos con otra Constitución al 1875. En el 1946 se reitera, nueva vez, lo antes hecho en la primera y en la segunda Constitución, pero de forma más plasmada y más orientada a lo que se está viviendo en el mundo moderno, que se fundamenta en la Teoría del Contrato Social con los derechos fundamentales del ciudadano y la organización del Estado, por parte de Montesquieu. La República Dominicana tiene la oportunidad, cuando en América se implementa también el sistema constitucionalista, Estados Unidos con Marshalls, primero fue a Haití, América Latina y segundo Cuba. A partir del nacimiento, del surgimiento de la República Dominicana, nos damos la Constitución que nosotros nos merecíamos en el momento, el devenir del tiempo, como hace dos años, siempre de los



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 50 DE 95

parlamentos que nada puede ser estático, hay la obligación de reformar, entre uno y otro, el tiempo para actualizar y llevarlo a la readecuación que requiere el momento. La República Dominicana está pasando en el sistema de partidos, una grave crisis, y requiere de sus mejores hombres, de sus mejores mujeres, para el fortalecimiento de las mismas que es la democracia, dada en la Constitución dominicana, dentro de los deberes y derechos fundamentales, Artículo 75, Numeral 12) de la misma, que establece que es un deber de cada ciudadano, el fortalecimiento de la democracia del país, que es la República Dominicana. No todo el mundo puede hacer lo que quiere, ni está en actitud ni en condición, hay que saber quién es que tiene la mejor posición para poder aportar en un determinado momento. La bancada del Partido Revolucionario Dominicano, por vez primera, nunca antes vista por ningún partido, se empoderó y le solicitó a la alta dirección de nuestro partido, que era oportuno que nos diera la oportunidad para nosotros hacer el aporte que requiere la República Dominicana en este momento y darle el fortalecimiento que así establece el Artículo 75 de nuestra Constitución, Numeral 12), para fortalecer la democracia de la República Dominicana. Hemos sido los más diáfanos, es por primera vez, que tanta pluralidad se ha visto en forma de lo que han sido las negociaciones de los distintos partidos, siempre la han hecho una o dos personas, ahora lo hicimos como bancada, porque entendíamos que era oportuno actuar a favor de lo que requiere la República Dominicana. Y nosotros hemos tomado la decisión marca-país, marca-República Dominicana y, por vía de consecuencia, estamos siguiendo lo que ya iniciamos, que fue la ley que nos convoca a la Asamblea Nacional, para modificar el Artículo 124, que no únicamente, como se ha querido vender, ha sido beneficioso para un sólo, esto es para la República Dominicana. La repostulación es un espacio y la oportunidad puede ser 'sí' o 'no', usted va a competir, y si logra la oportunidad de que el pueblo lo escoja o lo elija como su



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 51 DE 95

Presidente, buena suerte, pero, también, puede ser no favorecido. Esa oportunidad que se le está dando al Presidente, sale del espacio y le permite a una gran cantidad de legisladores y legisladoras aquí, que los vamos a ver como candidatos, en el 2020, porque ya Danilo no va a tener otra oportunidad, pero sí van a ver una pléyade de jóvenes como candidatos y futuros presidentes, y eso es lo que queremos, abrir oportunidades y cerrar espacios al continuismo. Por lo tanto, vamos a votar a favor de la modificación, que así expusiera el Asambleísta Reinaldo Pared Pérez y vamos a votar ‘sí’, por la modificación al Artículo 124 de la Constitución actual de nuestra República Dominicana. Muchísimas gracias”.

Asambleísta Minerva Josefina Tavárez Mirabal: “En vez de ser respetada, como la carta sagrada de las libertades del pueblo, la Constitución dominicana ha sido considerada como fuente legítima de ventajas para el partido o para el hombre en el poder. De ahí que haya sido modificada a intervalos tan frecuentes y sin la debida reflexión y consideración, sino solamente para satisfacer los deseos de la conveniencia de aquellos que la propusieron o la impusieron. Subrayo: “la Constitución dominicana ha sido considerada como fuente legítima de ventajas para el partido o para el hombre en el poder”. Hace apenas unos días, muchos de los aquí presentes, homenajearon la ‘Gesta de Abril’, los mismos que esperan cada diciembre para posar como seguidores y hasta admiradores del autor de la cita que inician mis palabras. ¿Qué pasará por sus conciencias, cuando sus actos son, en realidad una ofrenda al ideólogo de los crímenes? Algunos tienen la imprudencia de nombrarlo y, todavía hoy, de declararse sus admiradores y justificarse con el argumento de sus beneficios. Aquí se ha cometido un crimen, aquí se está cometiendo un crimen y, como siempre, en este país, en el mundo, conocemos el nombre del criminal y sabemos quiénes son sus cómplices. Como



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 52 DE 95

siempre, en este país sin justicia, los nombres y las sanciones quedarán pendientes, repito ¡pendientes! Pero veamos: desde el inicio de esta farsa, manifesté mi oposición, y no porque crea que la Constitución es inmodificable, tampoco participé del falso debate jurídico, organizado como distractor. Una reforma constitucional es un hecho político y por eso manifesté que era inoportuno hacerla a menos de un año antes de las elecciones. Manifesté, que significaba un gran riesgo para la democracia y sus instituciones, pues la iniciativa era sólo la decisión de un pequeño grupo de dirigentes políticos y que, al no contar con acuerdos ni adhesiones, transitaría el camino de siempre para este tipo de actos inconsultos. Eso es lo que ha venido ocurriendo y lo que, peligrosamente, está dando sus frutos. Si alguien cree que exagero y si todavía podemos mirarnos a los ojos, revisen ustedes lo sucedido en los debates previos, en el Poder Legislativo; en el Senado, luego de las autocríticas traducidas en equivocaciones, los equivocados eran tantos, que en pocas horas se transformaron en unanimidad; en la Cámara de Diputados, durante los debates, hemos escuchado intervenciones que merecen una reflexión, como aquella acerca de que ningún partido podía mostrar coherencia frente al tema de la reelección. Esa lógica perversa y corrupta es la que avala la impunidad más absoluta, ni hablar de quienes han renunciado a actuar éticamente, agazapándose en una extraña moral colectiva. Estimadas y estimados colegas asambleístas, el acto político es distinto del acto moral, pero, cuando entendemos que ética y política no son lo mismo, aunque caminan juntas, la unidad de ambas en nuestras conductas hará que estemos haciendo lo políticamente correcto y lo bueno moralmente. Actuar distinto a eso es actuar como las asociaciones de malhechores, en la que existe unanimidad para el mal, es la 'omertà'. Según el diccionario, sobornar es corromper a alguien con dádivas para conseguir de él algo. En la Cámara de Diputados, un Legislador hizo una denuncia, con nombres; esta denuncia la ha mantenido en los medios de comunicación y hasta hoy nadie, ¡nadie!, ni



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 53 DE 95

los directivos del Poder Legislativo, ni los acusados, ni las autoridades de administrar justicia, han pedido que al autor de tan graves acusaciones o se retracte o que sus dichos sirvan para iniciar un proceso que debiera ayudar a higienizar la política, enviando los autores de esos presuntos delitos al lugar donde deben residir los delincuentes. Nueva vez, los nombres y las sanciones, quedarán pendientes, porque, en cosa de días, de semanas, confirmaremos que el soborno no solo significa pagos en dinero, como los denunciados en la Cámara de Diputados, conoceremos los nombres de nuevos agraciados en el gobierno, y podremos empezar a sumar, para saber cuánto dinero costó a este país, en el mundo, la aventura de un candidato al ‘Trujillo del siglo XXI’. Tampoco pasará mucho tiempo antes de conocerse los nombres...

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Honorable Asambleísta, les solicitamos a los asambleístas que tienen derecho a participar, pero que las intervenciones, tampoco, sean ofensivas, porque eso va a requerir respuestas y no queremos romper con el orden de esta Asamblea”.

Asambleísta Minerva Josefina Tavárez Mirabal: “Estoy citando al Presidente del Partido de la Liberación Dominicana. Tampoco sabremos cuánto le costará a la democracia dominicana, la aventura de nombrar candidatos designados, sin competencia. Pero, en fin, el que estemos tratando estos temas, demuestra hasta dónde hemos llegado, hasta dónde le hemos faltado a la Patria y cuánto le hemos fallado a la democracia. Es hora de comprender, que la Patria a la que recurrimos con frecuencia, como argumento, ya no quiere, ya no puede. Queridas y queridos colegas asambleístas, los seres humanos, dotados de conciencia moral, esto es, de la capacidad de distinguir el bien del mal, demuestran su autonomía cuando actúan. Aquí no vale recurrir ni a



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 54 DE 95

contextos, ni a órdenes, los invito a que esta nefasta aventura no sea recordada como el aplastamiento de las conciencias de legisladores, elegidos por el pueblo para representarlo, responsabilidad constitucional que no podemos ignorar, porque juramos cumplirla. Las encuestas no obligan a nadie, a nadie obligan a votar en contra de su conciencia. Que no haya, nunca más, en la Patria de Duarte, de Sánchez, de Mella, de Luperón, de Manolo, de Las Mirabal, de Caamaño, legisladores con insomnio, ni votando en medio del llanto, manifestaciones inequívocas de que sus conciencias les dicen que no lo están haciendo bien. Tenemos que recurrir a la historia, tener que recurrir a la moral sólo nos demuestra que no tenemos presente, pero no nos pueden impedir el futuro. El mañana de República Dominicana no tiene un precio que pueda pagarlo el ‘tigueraje’, todos y todas, en unos minutos, tendremos la oportunidad de demostrar ante el país que nuestra dignidad, y sobre todo, la dignidad del Congreso Nacional se han puesto al servicio del futuro democrático de la República, y que no avalamos los procedimientos que se han utilizado para llegar a este momento oprobioso. Para terminar, solicito a quienes dirigen esta Asamblea, que ordenen, a la brevedad, la investigación de los hechos delictivos que han sido denunciados, pues, de no hacerse, tienden un manto de duda acerca de la legitimidad de nuestras resoluciones. A todos y todas les deseo que tengamos la capacidad de recoger lo mejor de nuestra historia y de aceptar el desafío que nos hace, al votar el futuro de la Patria. Les aseguro que es mil veces mejor salir a las calles con la frente en alto, que con una potencial candidatura como dádiva, que al final, lo último que asegura, lo único que asegura es, la vergüenza. Muchas gracias”.

Asambleísta Vicepresidente Abel Atahualpa Martínez Durán: “Honorable Presidenta, como la Asambleísta ha hecho un llamado a este Bufete Directivo, y



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 55 DE 95

además, ha esbozado un discurso en la dirección de acusaciones, nosotros le vamos a solicitar a la Asambleísta que se presente en la próxima reunión que se convocará, de la Comisión de Disciplina y de Ética de la Cámara de Diputados, para que presente las pruebas que ella alegue y sus declaraciones no queden en la irresponsabilidad y en el chantaje mediático que, a todas luces, parece ser. Gracias”.

Asambleísta Teodoro Ursino Reyes: “Miren, quien les habla, ha tenido la dicha de estar en la tercera ocasión en que se reforma la Carta Magna y Sustantiva de la Nación, y debo admitir, que hace unos años, sentado un poquito más a la izquierda, otro partido estaba en el gobierno y procuraba la implementación de la reelección Presidencial. Por mandato, como soldado del Partido de la Liberación Dominicana, partido al que debo agradecer que me haya dado la oportunidad de ser ente participativo, desde este Poder del Estado, como al mismo pueblo de La Romana, cumplí haciendo los pronunciamientos de que no apoyábamos, en ese momento, la reforma constitucional. Ciertamente, sin dejar de reconocer que la democracia, sistema por el que han fallecido y que han ofrendado lo mejor del ser humano, que es la vida, insignes dominicanos, establece que este tipo de forma de gobierno declara que las mayorías tienen, necesariamente, que prevalecer y que las minorías tienen la oportunidad de trabajar para llegar a ser las mayorías. Aquí he aprendido que mucha gente habla de que, ciertamente, el Partido de la Liberación Dominicana entiende que esto es un feudo y que queremos administrarlo como tal. Y esta no es una oposición oficial, pero sí, todo el que está aquí sabe, que el juego de la política es dirigir los destinos de toda sociedad, para mejorarla. Podemos estar de acuerdo o no, pero, con orgullo, puedo decir: Este partido, al que yo pertenezco, tiene el suficiente liderazgo, porque ningún dominicano, en su sano juicio, puede negar los aportes que hizo el doctor Leonel Fernández, desde la Presidencia de la República,



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 56 DE 95

y con el cual podíamos ganar las elecciones. No estamos proponiendo esto sólo porque el Presidente actual, Danilo Medina, quien también ha continuado esta obra de positivismo, en beneficio del pueblo dominicano; entendemos, que la democracia debe tener límites, los congresistas, también debemos tener límites, porque aquí, sin saber lo que estamos expresando, muchos hemos dicho, excusándonos en la inmunidad que éste mismo sistema democrático nos establece, algunas apreciaciones, que más que bien y buscar que la democracia, sea cada día más fuerte, están cavando las propias tumbas; en mi caso, jamás, y como vocero, hice denuncias siempre responsables. Entiendo que nosotros tenemos el derecho de hacer cosas, pero debemos tener siempre los parámetros para determinar cuándo esas cosas afectan más la democracia. He escuchado mucha gente aquí decir que aquí ha habido acuerdos de aposento, pero es bueno decirlo, quien les habla tiene más calidad moral, porque siempre me he sometido al juego de la democracia. Nunca he tenido una posición aquí, que no sea dándole el frente a los conciudadanos de la Provincia La Romana. Otros han sido diferentes; y yo creo en el juego de la democracia. Entiendo, de manera directa, Señora Presidenta, aquí se han hecho otras propuestas la ley, por nuestra concepción jurídica, establece que toda reforma debe ser antecedida de una ley; nada de lo que se proponga fuera de lo que estableció esa ley que aprobamos recientemente, tiene necesariamente que ser tomado en cuenta en esta oportunidad. En tal virtud, Señora Presidenta, yo le sugiero y voy a decir: en mi caso, voy a votar por la propuesta de la Reforma Constitucional y llamo a que lo hagan los congresistas, por dos razones: la primera, porque pone un punto de partida, entendemos que eso afianzaría el liderazgo de muchos líderes jóvenes que hoy tendrían enmarcadas las posibilidades; y segundo, porque mientras yo esté, como miembro del Partido de la Liberación Dominicana, debo ser un ente disciplinado, y, en base a ello, tengo un compromiso moral; y a diferencia de otros, yo reconozco ante el



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 57 DE 95

país, mi voto debe estar enmarcado, en principio, a lo que beneficia a la República Dominicana, básica y esencialmente a mi patria chica, que es la Provincia La Romana: pero más que todo, siempre enmarcado a dar lo que me ha dado a mí de oportunidad el Partido de la Liberación Dominicana, que hasta el día de hoy, con virtudes, de luces y sombras, pero esta organización política, son tan pocas (no digo que no las tengamos, porque no somos perfectos), son tan pocas las sombras, que no se han notado por las luces que ha tenido; y yo podría terminar aquí, diciendo, pudiera ahora decir y vanagloriarme de las obras del Presidente Fernández, de las obras del Presidente Danilo Medina, que a nadie es necesario comenzar a decírselas, porque todo el pueblo, las conoce y, por último, aprobar la reforma es más que un referéndum. En mi caso, nunca, si el pueblo de La Romana me da la oportunidad de estar aquí, votaría dizque por una Asamblea Constituyente. ¿Por qué? Porque yo me he ganado ese derecho en las calles y he sido refrendado en cuanto al liderazgo y, perdonen la inmodestia. Pero más que todo, aprobar la reelección presidencial aquí, es más que un referéndum, porque no tiene nadie a quien tener miedo, porque en mayo, el pueblo decidirá si el Partido de la Liberación Dominicana se queda o se va, y los que están opuestos, ¡que salgan a las calles a decir lo que han hecho!, y yo saldré a decir lo que ha hecho el Presidente Medina, el liderazgo del Partido de la Liberación Dominicana, y al final, el pueblo dominicano tendrá la última palabra de decir hacia dónde vamos y con quién nos vamos. Muchas gracias Señora Presidenta.

Asambleísta José Francisco Santana Suriel: Muy buenas tardes, Presidenta de la Asamblea Nacional, Senadora de mi provincia; Honorable Abel Martínez, Vicepresidente de la Asamblea; honorables Miembros del Bufete Directivo, Honorables Asambleístas todos. He escuchado muchos discursos, pero debo de quitarme el



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 58 DE 95

sombrero reverente, no porque ésta es la organización política a la que pertenezco, pero sí por el amplio contenido y profundidad, sin necesidad de herir susceptibilidades, del Doctor Hugo Tolentino Dipp, en el cual me inclino en todas sus partes. Hoy la historia nos coloca, a todos, inclusive, a más del 50% de los legisladores que estamos aquí, quienes hace 6 años modificamos la Constitución y colocamos en ella grandes aportes al sistema político de la República Dominicana y al fortalecimiento de la vida institucional, en vía de consecuencia. Y decimos esto, porque desde que se depositara, por 13 legisladores del Partido de la Liberación Dominicana, la Propuesta de Reforma, hemos estado haciendo hincapié en cuanto al procedimiento institucional para modificación de la misma. Hemos dicho, claramente, la primera parte del procedimiento, que era una ley orgánica. Gracias a la benevolencia y a los acuerdos institucionales del Partido de la Liberación Dominicana, lograron construir ese consenso y allí lograron pasar como una ley orgánica. Posteriormente, la Cámara de Diputados fue apoderada, y gracias al consenso logrado con el Partido Revolucionario Dominicano y el Partido Reformista Social Cristiano, lograron construir una mayoría que le ha permitido aprobar la ley y hoy estamos aquí; es decir, ese consenso se ha ido cumpliendo y se ha ido construyendo. La Constitución de la República, recuerdo, y aquí están los responsables de la aprobación de la misma, se establecieron algunos cánones institucionales que hoy muchos quieren decir que se haga, pero que se haga posterior; y hago este comentario, en el tema de la propuesta sometida por el Partido Reformista Social Cristiano, en la persona de Ramón Rogelio Genao, en lo que tiene que ver con la necesidad de que las próximas modificaciones a la Constitución deban de ser refrendadas por un referéndum. Que quieran o no hacerlo ahora, esto va a desdecir lo que voy a evaluar de ahora en adelante. Nosotros decimos que esta Constitución fue blindada de forma tal, que es necesario en este momento, hacer un referéndum después



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 59 DE 95

que esta Asamblea apruebe esta reforma, y es por lo siguiente: la reforma versa sobre derechos fundamentales, 222 legisladores que están aquí, tienen derechos fundamentales, igual que cualquier ciudadano común, sólo que esta Constitución los limita o les da un poco más de esos derechos fundamentales que tienen, al ciudadano común. No es el caso expreso o no escapa esto al Presidente de la República: el Presidente de la República; no es un ciudadano común, es el principal hombre, en cuanto al Poder Ejecutivo se refiere, y a él se le está limitando un derecho fundamental, porque está en el ejercicio de una función especial, ser Presidente de la República; y es al Presidente de la República que le estamos ampliando ese derecho fundamental, modificándole para que pueda tener la posibilidad de ser elegido y tratar el tema del derecho fundamental que es el de elegir y ser elegido; es decir, la Constitución lo limita. Nosotros queremos quitarle un poco de esa limitación y ampliársela, en vía de consecuencia, estamos modificándole un derecho fundamental que tiene limitado el Excelentísimo Señor Presidente; entonces yo digo, si el Artículo 272, de la Constitución, establece muy claro *‘que cuando la modificación a la misma verse sobre derechos fundamentales, debe de ser refrendada por un referéndum’*, quiere decir que esa ampliación al derecho fundamental limitado que tiene el Excelentísimo Señor Presidente, al día de hoy, debe de ser refrendada por un referéndum, porque le estamos dando una posibilidad de ser elegido por 4 años más; es decir, Ramón Rogelio Genao, que con relación a la gran intención que tiene el Partido Reformista y su vocero de que se limite y que se coloque en la Constitución la necesidad de hacer un Referéndum, esta Constitución, cuando todos la aprobamos y lo sabe el Señor Presidente de la República y lo saben quiénes la trabajamos aquí, estableció claramente que debía de haber un referéndum para ratificar la posibilidad de repostulación o de una reelección presidencial en la Constitución, en modificaciones posteriores. Es por esto, que de modo



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 60 DE 95

particular, quiero decirles claro, y que quede en los anales de la historia, como bien dijo el Vicepresidente de la Asamblea Revisora, que lo que aquí se diga, la historia lo va a recoger. Si nosotros, óiganlo claro, honorables asambleístas, y Honorable Presidenta, si nosotros no preparamos y creamos la condiciones después que se apruebe esta Reforma Constitucional, que sea ratificada por un Referéndum, abrimos las puertas a una posibilidad, ¿y saben cuál es la posibilidad?, de que cualquier Presidente, con un debido nivel de influencia de las Altas Cortes, en la República Dominicana, pueda decirles a mi se me están violando mis derechos, porque me están limitando simplemente a ocho años de ejercicio y el derecho de ser elegido y si nosotros, los asambleístas no podemos prever y no podemos visualizar un poquito más allá de lo que está pasando al día de hoy, tenemos que revisarnos, se puede eternizar, cualquiera que tenga la influencia en las Altas Cortes, diciendo simplemente que se le violan sus derechos, porque el Señor Presidente no tiene los mismos derechos que tienen los ciudadanos y las ciudadanas. Muchas gracias, por la oportunidad de participar, Honorable Presidenta.

Asambleísta Carlos Gabriel García Candelario: “ Honorable Presidenta de esta Asamblea Nacional Revisora, Señor Vicepresidente, Abel Martínez Durán, distinguidos asambleístas. Para una minoría del pueblo dominicano, esta Asamblea Nacional Revisora se ha reunido para cometer un crimen contra la Constitución de la República, olvidan, quienes así piensan, que aquí no estamos reunidos para limitar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas y tampoco para limitar las conquistas democráticas, contenida en la Constitución, proclamada el 26 de enero de 2010, y mucho menos para revivir el tristemente célebre Artículo 210, de la Constitución de la República, proclamada el 6 de noviembre de 1844, en la Ciudad de San Cristóbal, donde se le otorgaron poderes extraordinarios al entonces Presidente Pedro Santana; no, no se puede



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 61 DE 95

ocultar el sol con un dedo, la presentes y futuras generaciones de dominicanos y dominicanas tienen que saber que esta Asamblea Nacional Revisora, que procura reformar el Artículo 124, de esta Constitución de la República vigente, se hace más bien por mandato de una mayoría del pueblo dominicano, que se ha inclinado por la reelección del actual Presidente de la República. Yo estoy consciente de que es la posición del Partido Revolucionario, de participar votando positivamente por esta Reforma, no es extraña a la historia de mi partido, en participar de pactos y acuerdos para avanzar en los niveles democráticos de la República Dominicana. El PRD participó, de manera conjunta con el Partido Nacional y el Partido Vanguardia Revolucionario, para ganar las elecciones del 20 de diciembre de 1962, con el Profesor Juan Bosch como candidato presidencial; el PRD firmó el Pato de Río Piedras, con el Partido Revolucionario Social Cristiano, para crear las condiciones objetivas y subjetivas que permitieran el restablecimiento de la Constitución, sin elecciones; el PRD patrocinó, en los hechos, una alianza con el Partido Revolucionario Social Cristiano y la Agrupación Catorce de Junio, en el gobierno de Francisco Alberto Caamaño Deñó; el PRD, promovió el Acuerdo de Santiago, con múltiples organizaciones políticas, que nos permitieron, a Don Antonio Guzmán Fernández y al General Elías Wessin Wessin, como candidato Vicepresidencial, no obstante haber sido la persona que estaba en la acera del frente, de la oposición defendida, en ese momento, por el Partido Revolucionario Dominicano; el PRD, en el año 1990, le propuso al Profesor Juan Bosch, un apoyo incondicional para participar, de manera conjunta, en ese proceso electoral; el PRD promovió y construyó el Acuerdo de Santo Domingo, para las elecciones del año 1994; el PRD tiene una historia de participación en eventos de esta naturaleza y ahora hemos hecho lo que teníamos que hacer, votar de manera conjunta con el Partido de la Liberación Dominicana y su bancada, para promover, no sólo la



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 62 DE 95

Reforma Constitucional, que constituye el objeto de esta Asamblea Nacional Revisora, si no para promover la apertura de un dialogo que le permita a la democracia dominicana contar con una Ley de Partidos Políticos, con una Ley de Garantías Electorales, con una modificación a la Ley Electoral vigente, y otros temas de importancia y de interés para el pueblo dominicano; venir aquí a despacharse alegremente, con discursos oportunistas, calificando a quienes votamos en una dirección, como lo hicimos, en la Cámara de Diputados, es sencillamente atropellar el derecho que tiene una institución política, con una cultura amplia de participación de diálogos, de pactos y acuerdos de esta naturaleza, como lo hizo también el Doctor José Francisco Peña Gómez, cuando, para conjurar la crisis de 1994, en ese proceso electoral pactó aquel histórico Acuerdo por la Democracia, para favorecer a la República Dominicana, con la primera ola de reformas del Poder Judicial, para favorecer la democracia dominicana, con el voto de los dominicanos en el exterior, y para lograr los gobiernos de mayoría, en primera y segunda vuelta; esa ha sido la historia de mi partido, y ahora, el compañero Presidente del Partido Revolucionario Dominicano, Miguel Vargas Maldonado, ha actuado en consonancia con esa historia y nosotros estamos plenamente seguros que esta unidad de los dos partidos fundados por el Profesor Juan Bosch, el Partido Revolucionario Dominicano y el Partido de la Liberación Dominicana, le permitirá al sistema democrático nuestro, un salto cualitativo para colocarse con los demás países de la región, que tienen regímenes políticos que se han consolidado a través del tiempo. En esa virtud, Honorable Presidenta, nosotros esperamos que el pueblo dominicano pueda contar, más rápido de la cuenta, con la discusión de esos importantes instrumentos que espera la democracia dominicana, reitero, como la Ley de Partidos Políticos, la Ley de Garantías Electorales, y la modificación de la Ley Electoral, que cursa actualmente en el Congreso Nacional, con



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 63 DE 95

la finalidad de que los procesos electorales sean espacios caracterizados por la equidad y la igualdad de condiciones para partidos y candidatos y podamos tener la transparencia adecuada, de cada una de las consultas que sea convocada al pueblo dominicano para resultados que expliquen esas mayorías nacionales. Muchas gracias, Honorable Presidenta.

Asambleísta Cristian Paredes Aponte: “La historia de la República Dominicana conoce de numerosos episodios de modificaciones constitucionales, de diferentes coyunturas, se recogen en todos los anaqueles de la historia de este país, de América Latina y del mundo. Modificaciones, asambleas revisoras, asambleas constituyentes se hacen a diario, pactos, alianzas; hoy, se habla, en España, de que Podemos, Izquierda Unida, pueden desplazar al PP, de la Alcaldía de Madrid y de la Alcaldía de Barcelona. Esos pactos políticos, solamente, se dan entre nosotros, ente los actores políticos, entre los que construimos el presente y el futuro de la nación. Aquí se han dicho muchas cosas, se ha tratado de ilegitimar este proceso, que a todas luces ha sido el proceso que más legitimidad ha tenido en todas las historias de las asambleas revisoras de la República Dominicana; nunca antes, en la historia de la República Dominicana, se había obtenido una votación unánime en el Senado y cuatro quintos de la matrícula de la Cámara de Diputados, a favor de la ley que convoca a la Asamblea Revisora. ¿Quién es que otorga legitimidad a los diferentes procesos?, el voto, ¿quiénes somos los que estamos facultados para legitimar o no este proceso?, cada uno de los delegatarios del pueblo dominicano, que somos nosotros, sus representantes. Pretender satanizar este proceso, pretender enlodarlo, es un crimen, eso sí es un crimen, porque yo, si tuviera alguna evidencia, de alguna canonjía, algún chantaje, alguna presión, a algún Legislador, y no soy capaz, no sólo de denunciarlo, sino de encaminar las acciones



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 64 DE 95

judiciales tendentes a sancionar al funcionario, a quién fuere que esté cometiendo este tipo de actitud criminal, soy cómplice, soy tan cómplice de la actitud delictual, como quien la comete. Por eso, yo entiendo que aquí no debemos enlodar un proceso que está cargado de legitimidad. Hay muchos ejemplos en el mundo y usted puede ver las cosas tan sencillas como las estoy viendo yo ahora, con estos lentes; pero, me puedo colocar estos lentes. Eso, yo voy a ver las cosas dependiendo del cristal con el que yo la mire, dependiendo de la conveniencia que yo tenga, en determinados procesos y, en determinadas coyunturas políticas y de eso se trata. Aquí, todos los que estamos aquí, somos actores políticos y nosotros podemos estar o no de acuerdo a nuestras conveniencias políticas. Ejemplos hemos tenido muchísimos en el mundo y en América Latina, ¿quién le niega al mundo, del avance que ha tenido Ecuador, con las presidencias de Rafael Correa Flores, que de una selva indígena, la ha pasado a ser una de las naciones más desarrolladas de América Latina? El propio caso de Bolivia, con Evo Morales, que se ha reelecto, logrando reivindicaciones sociales. Pero, también hemos tenido, en el país, procesos malos, Luperón fue uno de los promotores de Ulises Heureaux, en principio, y Ulises Heureaux hizo acciones negativas, en sus últimos gobiernos y pretendió perpetuarse en el poder. Señores, lo que pretendo decir en esta Asamblea Revisora es, que la reelección en sí misma no es mala, ni es buena, todo depende de los actores que la practiquen y todo depende del pueblo, que debe fiscalizar el que esos actores no desborden el uso de los recursos públicos, a favor de continuar en el Estado. Decía un colega, 'bueno, yo voy a votar por esto, porque esto evita el continuismo'. Bueno, evita la perpetuidad de un candidato, de una persona que tiene ejercicios en el poder; nosotros estamos limitando, estamos dándole la oportunidad al Presidente Danilo Medina de que sea candidato; pero, parece que el Presidente Danilo Medina le genera una urticaria tan fuerte a algunos sectores de la vida nacional, que se



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 65 DE 95

le quiere negar la oportunidad, que se les ha dado a otros en la historia de la República Dominicana ¿Cuántos han tenido la oportunidad de repostularse y no han ganado?, que hemos modificado en este mismo Salón; yo mismo fui actor, en una de esas modificaciones constitucionales, para un presidente, y no pudo repetir, porque, en definitiva es al Soberano que le corresponde decidir quién le gobierna. Pero como dije en mi turno, hay excepciones en la vida, hay hombres excepcionales. El doctor Peña Gómez, porque alguien decía de la Tesis Doctoral del Doctor Peña Gómez, que fue contra la reelección, pero en el año de 1980, el Doctor Peña Gómez dijo que la reelección en sí misma no era mala y que habían casos excepcionales, en lo que era permitida la reelección. Y precisamente, éste es el escenario, colegas asambleístas, es que hemos tenido un Presidente de excepción, que no es normal el Presidente que tenemos, no es normal; aquí no hemos tenido un Presidente, que coja un avión las siete de la mañana y ya las nueve esté aterrizando otra vez en su país, eso no es normal; no hemos tenido un Presidente, que no descansa, que el día del descanso, que es el domingo, anda rututeando por el país, buscando, resolviéndole problemitas chiquitos a los que menos pueden. Entonces, no podemos enlodar un trabajo que se ha hecho con tanto cuidado, que se han articulado todos los pactos necesarios, con las diferentes organizaciones políticas, a fin de lograr mayoría. La democracia es construcción de mayoría ¿Quién le podía decir a ustedes, que el PRD podía firmar un acuerdo con el PLD?, ayer vi un artículo en la noticia, en ese periódico, en los años '80's, donde el doctor Peña Gómez no descartaba un acuerdo con el Partido de la Liberación Dominicana. Pero lo logró el Presidente Medina, eso es excepcional. Ha logrado mantener el Bloque Progresista, íntegro, a excepción de mi hermano Vinicito, pero señores, es que la excepción confirma las reglas y Vinicito es la excepción...



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 66 DE 95

(VARIOS ASAMBLEÍSTAS INTERVIENEN SIMULTÁNEAMENTE)

Asambleísta Cristian Paredes Aponte: “No, al contrario, él y yo convenimos que él iba a hablar primero, pero me dieron la palabra primero. Entonces, colegas, para cerrar, porque ya me están tocando la campanita. Concluir diciendo que, la democracia es construcción de mayoría, y en eso, Danilo le ha llevado la milla a todo el mundo. Muchas gracias, y buenas tardes.

Asambleísta Vinicio Aristeo Castillo Semán: “La Fuerza Nacional Progresista, partido que represento en esta Solemne Asamblea, quiere dejar constancia histórica de su posición, acerca de la reforma del Artículo 124, de la Constitución de la República, por cuyo motivo estamos hoy todos aquí reunidos. Para tener clara la dimensión institucional del tema que nos ocupa, en el día de hoy, es importante iniciar señalando que, sólo en cuatro oportunidades, en la historia de la República Dominicana, se han producido modificaciones constitucionales, para favorecer la reelección del Presidente de la República de turno; de esas cuatro, tristes y desdichadas oportunidades, tres se produjeron en el siglo XIX, bajo los mandatos del Presidente Pedro Santana, Buenaventura Báez y Ulises Heureaux (Lilís). En el siglo XX no se produjeron modificaciones constitucionales para favorecer o beneficiar a ningún mandatario de turno. Y en el siglo XXI, hace apenas trece años, en el año dos mil dos (2002), se produjo una Reforma Constitucional para permitir la reelección del entonces Presidente de la República, Hipólito Mejía Domínguez. Es importante, en este recuento histórico, recordar las características similares de la reforma planteada en la actualidad, con la ocurrida en el año dos mil dos (2002), del Presidente Hipólito Mejía, quien al igual que el actual Presidente, Danilo Medina, gozaba en ese momento de una amplia



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 67 DE 95

popularidad, y su partido, en esa ocasión el PRD, había obtenido una resonante victoria electoral, en las elecciones de medio término de ese mismo año, dos mil dos (2002). Una década después, fue el mismo expresidente Hipólito Mejía, el que públicamente le expresó a esta Nación, que esa reforma constitucional, del año dos mil dos (2002), había sido uno de los errores más grandes cometidos por él y su partido, en el ejercicio de la Presidencia. Cabe hoy, aquí, la frase célebre de ese gigante de la oratoria romana, Marco Tulio Cicerón: *‘Los pueblos que olvidan su historia, están condenados a repetirla’*. En la actualidad, el presidente de turno, a quien beneficiaría la aprobación de esta reforma constitucional, es Danilo Medina Sánchez, persona de quien hemos sido, por décadas, amigos y aliados políticos, y que, por desgracia, en esta coyuntura, ha marcado la separación de nuestro partido, Fuerza Nacional Progresista, de su gobierno, y del Partido de la Liberación Dominicana. Ha sido uno de los ejes centrales de la posición de nuestro partido, que quiero reiterar aquí, en esta Asamblea, la obligatoriedad de cumplir con el mandato del Artículo 272, de la Constitución de la República, como única manera de legitimar constitucional, política y moralmente, la reforma constitucional que hoy ocupa nuestra atención. Al margen de los aspectos constitucionales, es la prédica, honorables asambleístas, la prédica que por décadas, el hoy Presidente de la República, Danilo Medina, mantuviera de forma incesante, la que más fuerza de convicción, a quien habla, en lo personal, me ha dado para oponerme, resueltamente, en el día de hoy, a la aprobación de la reforma constitucional para reinstaurar la reelección presidencial. En ese sentido, yo creo que en esta Asamblea se hace necesario oír, textualmente, lo que pensaba, hace apenas ocho años el beneficiario de esta Reforma, el Presidente Danilo Medina, en sus palabras estará la luz que nos guíe a la hora de votar, y cito al Presidente Medina, en el dos mil siete (2007): *‘No ha sido fácil ganar una reelección presidencial, nunca ha sido fácil. El Presidente que mayor*



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 68 DE 95

veces se reeligió, nunca pudo convencer al país de que ganó limpiamente unas elecciones. Y yo tengo el temor, decía Danilo Medina, de que si transitamos el camino de la reelección presidencial, el PLD tenga que pagar un costo muy alto, porque como dijo el señor Ramón Font Bernard, un gobiernista de toda la vida, un hombre que se las arregló para estar en el Palacio Nacional, desde Trujillo hasta Leonel, pasando por Balaguer, Hipólito, Antonio Guzmán, por Jorge Blanco; este señor dijo, antes de morir, que cuando un presidente decidiera buscar la reelección, tenía que estar en capacidad de tragarse un tiburón en descomposición, sin eructar. Con esas palabras, el señor Font Bernard, decía Danilo Medina, quería decir que cuando un presidente busca la reelección presidencial, tiene que tirar al zafacón todo los escrúpulos si quiere ganar la reelección, porque la reelección, decía el Presidente Medina, se impone a sangre y fuego, no en el contexto literal de la frase que he dicho, a sangre y fuego, quiere decir, hacer uso y abuso de los fondos públicos. Y si el Partido de la Liberación Dominicana cometiera el error de ganar unas elecciones por esta vía, su imagen va a quedar mancillada. ¿Por qué va a quedar mancillada la imagen del PLD?, decía Danilo Medina, porque tenemos más de treinta años predicando todo lo contrario, y si por beneficios coyunturales, oíd bien, distinguidos amigos asambleístas, colegas, y si por beneficios coyunturales del momento, hacemos todo lo contrario a lo que hemos estado diciendo históricamente, la imagen que tenemos hoy en el electorado nacional, se va al zafacón, también'. Palabras del hoy beneficiario de esta reforma, y con esta cita, yo termino anunciándole a esta Honorable Asamblea, que nuestra posición, por los motivos expuestos, es de rechazar y votar en contra de este proyecto de reforma. Muchas gracias''.



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 69 DE 95

Asambleísta Nelson de Jesús Arroyo Perdomo: “En el día de hoy, hemos acudido a un evento, siempre importante para el país. La verdad es que si alguien encendiera la televisión, y no estuviera muy al tanto de lo que se está haciendo hoy, pensara que el Partido Revolucionario Dominicano está modificando la Constitución, y que no lo está haciendo el Partido de la Liberación Dominicana, porque los turnos de fundamentos han sido de diputados pertenecientes al Partido Revolucionario Dominicano. Ayer, precisamente ayer, una democracia hermana, la de Colombia, acaba de eliminar la reelección presidencial; la reelección presidencial que había sido introducida por un presidente, con el estilo muy parecido al de Danilo Medina, Álvaro Uribe, y que, si lo hubiesen dejado, al señor Álvaro Uribe, dura treinta años en el gobierno, y tuvo el Tribunal Constitucional colombiano, que limitarlo. Hoy, a lo que acudimos es a una repetición de la historia, a veces con alegría, a veces con remordimiento. Yo me imagino, y lo decía Genao, en la Asamblea de la Ley de Convocatoria, que el Doctor Balaguer, donde quiera que esté, se ríe de esta generación completa. Una generación que creció al amparo del discurso anti-reeleccionista y anti-balaguerista, tanto del Partido Revolucionario Dominicano, como el Partido de la Liberación Dominicana. Una generación que creció convirtiendo realmente a Balaguer, en el monstruo de la política dominicana, porque su único objetivo era mantenerse en el poder. Hoy, qué pena, que los discípulos del profesor Juan Bosch, y los discípulos de José Francisco Peña Gómez acudan, a este escenario, a decirle al país que se han puesto de acuerdo, para hacer todo lo contrario de lo que abogaron sus líderes tradicionales a través de la historia. Fue ese profesor Juan Bosch, el único Presidente, que juramentándose ante una Constitución que permitía la reelección, tuvo la gallardía, la entereza, de someter un proyecto para modificar la Constitución y prohibir la reelección presidencial, todo lo contrario de lo que están haciendo sus discípulos en el día de hoy. Fue ese José Francisco Peña Gómez,



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 70 DE 95

a raíz de la crisis electoral del año 1994, el que llegó a un acuerdo, donde uno de los puntos fundamentales que establecía ese acuerdo, era prohibir la reelección consecutiva, y estaba Peña Gómez dispuesto a hacer el sacrificio, en aras de no permitir que se continuara con esa práctica, que él entendía funesta para la República Dominicana. Es probable que el problema no sea tanto la reelección, el problema es, que como le decía el propio Danilo, en la campaña electoral, este país no está preparado para la reelección, porque muchos funcionarios no saben distinguir cuál es su dinero, y cuál es el dinero del pueblo dominicano. En Chile, una democracia hermana, una ministra paró su vehículo a cuatro cuadras donde había un mitin de su partido político, le tomaron fotos y esa ministra tuvo que renunciar, eso es una democracia. Pero en un país donde el dinero del pueblo se usa a la vista de todo el mundo, eso no es una democracia. Yo quiero que me digan, si el Presidente Danilo Medina va a andar en un vehículo particular en la campaña electoral; yo quiero que me digan, si los guardias y los policías que van a estar en servicio de la reelección, lo va a pagar Danilo Medina y el PLD con su dinero; yo quiero que me digan, si el combustible que se va a echar, la institución del Estado, que yo sé que se va a incrementar con la reelección, lo va a pagar Danilo Medina y el PLD con su dinero; no, lo va a pagar el pueblo dominicano, por eso Ursino, es verdad que ustedes van a salir a buscar los votos, pero con los bolsillos llenos de los cuartos del pueblo dominicano, y nosotros tendremos que salir a buscarlos, con la dignidad que caracteriza a este pueblo. Esa es la diferencia en esta democracia, donde el poder lo puede todo, esta reelección que pretenden pasar como una reelección de consenso, en el primer lugar donde no tuvo consenso, fue en el propio Partido de la Liberación Dominicana. Fue en ese partido donde empezó la primera rebelión, porque esa reforma se montó sobre la base del cadáver del Presidente de ese partido, el Doctor Leonel Fernández, porque Danilo Medina ejecutó un plan maestro desde el principio, la



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 71 DE 95

oposición dividida, pisoteo al que puede ser mi rival, por eso había dieciséis Senadores, en principio, apoyando al Presidente Leonel Fernández, y terminó en diez, y se decía, que para la próxima, solamente iba a tener cinco. Esas son de las exquisiteces de esta democracia. ¿Ustedes saben cuántos compañeros aquí, han cambiado de opinión?, ¿usted sabe cuánta gente conversamos en la mesa del Congreso Nacional?, y decían una cosa, ¡y hoy!, como por arte de magia!, dicen otras cosas. La verdad que esta reforma a mí me deja un sabor muy amargo, me deja un sabor amargo y no importa lo que digan, no importa lo que contrarresten, porque aquí todos hablamos, y todos nos conocemos; yo le quiero decir al país que la ve, que esta reforma no tiene nada ni de ético, ni de moral. Esta reforma no es ética, ni es moral. Y los peledeístas, que hoy se ofenden, deben recordar que la anterior reforma ellos la desacreditaron, y votaron diez de la gente de ellos, en aquella ocasión; lo que pasa es, que la historia se olvida. Entonces, mi queridos colegas asambleístas, esto no va a terminar bien, a veces nosotros aplaudimos cosas, y yo he dicho, que nadie sabe quién termina cobrando, estamos asistiendo al deterioro del sistema de partidos en la República Dominicana. Ya hemos oído por ahí, que parte del acuerdo es que van a hacer dos nuevas provincias, oigan qué tupé, el país lo que necesita son dos nuevas provincias. El país no necesita un acuerdo, quizás, para parar el endeudamiento externo, que en el gobierno de Danilo, ha llegado casi a siete mil millones de dólares; quizás el país no necesita un acuerdo para poder reforzar la seguridad ciudadana, que sigue siendo uno de los principales problemas del país; quizás no necesitamos un acuerdo para aplicar con justeza la Ley de Hidrocarburos, y los pobres, un motoconcho, de un pueblo no siga pagando cincuenta o sesenta pesos más, en un galón de gasolina, que lo que debería pagar; quizás lo que necesitamos es que fueran al Hospital Antonio Musa, en mi provincia, San Pedro de Macorís, para ver el desastre que se ve en ese hospital, mientras que el dinero del pueblo se gasta en una



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 72 DE 95

reelección. Por eso, colegas asambleístas, el Partido Revolucionario Moderno, votará que No, a todos los puntos que se planteen en esta reforma, porque creemos que esta reforma es imprudente, es temporaria, fuera de tiempo, y que persigue solamente la apetencia de un hombre perpetuarse en el poder. Muchas gracias, Señora Presidenta”.

Asambleísta José Geovanny Tejada Reynoso: “Dice Eduardo Galeano, que el camaleón es el animalito que más ha enseñado a la humanidad; nosotros oíamos al colega Arroyo, en una perorata, justificando su voto anti reeleccionista y pensábamos, mientras lo oíamos, que él olvida parte de la historia reciente; resulta, que el colega Arroyo fue un gobernador de la reelección, pero los directivos de su partido, fueron los que, en su oportunidad, llevaron a cabo toda una cadena de atropellos para imponer la reelección; para hablar, para criticar la reelección; hay que tener moral.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: Honorable Asambleísta, con todo el respeto que usted nos merece, le vamos a solicitar, porque si puedo hacerlo, que las respuestas se enmarquen dentro del mayor respeto posible.

Asambleísta José Geovanny Tejada Reynoso: Bueno, pero él fue irrespetuoso y nadie le llamó la atención.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: De todas maneras...

Asambleísta José Geovanny Tejada Reynoso: “El asunto es, que para ser anti reeleccionista hay que tener moral, para hacerlo; el Doctor Hugo Tolentino Dipp, en un discurso mesurado, conceptuoso, estableció ciertamente que la reelección en sí misma,



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 73 DE 95

no era un pecado, ni era pecaminosa; él fomentaba su oposición a la reelección o fundamenta su oposición a reelección en la debilidad institucional y eso podría discutirse, pero extrapolar este momento, como lo hizo el colega Arroyo, a 50 años de historia, es decir, casi medio siglo, en que el Partido Revolucionario Dominicano se oponía a la reelección, cuando el Doctor Joaquín Balaguer, en el año 1966, después de una guerra fratricida imponía sus métodos reeleccionistas, sobre la base del encarcelamiento y de las muertes de muchísimos jóvenes en ese momento; realmente extrapolar eso, en este momento, creo que es un exceso, el pueblo dominicano ha avanzado institucionalmente, aunque no todo lo que pudiéramos desear; nosotros, los perredeístas, lejos de querer hacer para nosotros una reforma a esta Constitución, lo que hemos hecho es un pacto para facilitar, en este momento, este proceso y decirles a algunos moralistas de hojalata, que hoy están opuestos a la reelección, porque no les conviene y en política, como se ha establecido, se hace lo que conviene y si hoy ellos están opuestos, porque no les conviene, nosotros nos estamos favoreciendo, porque nos conviene, que quede claro eso, ¡que quede claro!, ayer fueron reeleccionistas, porque les convenía, hoy no lo son, porque no les conviene, eso que quede claro; nosotros hemos hecho un pacto para fortalecer las instituciones en este país, estamos estableciendo que se apruebe un nuevo régimen electoral, estamos estableciendo, mediante este acuerdo, que se apruebe la Ley de Partidos Políticos y estamos consiguiendo conquistas que, en definitiva, van a seguir fortaleciendo la institucionalidad dominicana. Muchas gracias.

Asambleísta Amable Aristy Castro: “Buenas tardes, Honorable Presidenta de la Asamblea Nacional, buenas tardes honorables miembros del Bufete Directivo de esta Honorable Asamblea Nacional; en nombre del Partido Liberal Reformista, no voy a darle respuesta al colega Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, cuando se



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 74 DE 95

refirió al Presidente Joaquín Balaguer, mi respeto y mi cariño para él, pero, obviamente, tengo que disentir de sus expresiones; como siempre he sido coherente con mi formación, como vengo de un partido reeleccionista, de un líder reeleccionista, como fui discípulo del Presidente Balaguer, quien fue mi maestro, mi guía, mi orientador, quiero reiterar, una vez más, a nombre de los diputados Ramón Ricardo Sánchez, en nombre del Diputado Guido Cabrera y este humilde servidor, que vamos a votar “Sí”, por la reelección, para que se modifique la Constitución; quiero, en nombre de este bloque, solicitar a la Honorable Presidenta de esta Asamblea, que por lo que observo, faltan 260 minutos, 26 participantes más y como entiendo que el tema está suficientemente debatido, sin coartarle el derecho a mis colegas legisladores, me gustaría que usted consultara la Asamblea, para que se cierren los debates. Muchas gracias Señora Presidenta.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: Honorables asambleístas, como el Honorable Asambleísta Amable Aristy Castro ha hecho una propuesta, permítanme dirigirme a todos ustedes. Todavía nos quedan a nosotros aquí el objeto y fundamento de esta convocatoria, expresada en 5 propuestas, que deben ser sometidas a la Asamblea; les voy a solicitar que demos dos turnos, luego sometemos el cierre de debates, tiene la palabra el Asambleísta Jorge Frías.

Asambleísta Jorge Frías: “Realmente, cuando una persona como yo, tiene un ejercicio tan dilatado en la carrera congresual y municipal, tiene que ser muy cuidadoso para dirigirse, para no herir viejas amistades, porque aunque uno no lo quiera, uno hace relaciones primarias. Fui regidor, con la Presidenta de esta Asamblea, también fui Diputado, me une un lazo de amistad tremendo al Vicepresidente de esta Asamblea,



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 75 DE 95

Abel Martínez, y muchos colegas diputados de mi antiguo partido; pero, cuando escucho cosas, en esta Asamblea, tengo que ser responsable y no quedarme callado, porque siempre me he guiado por lo que dijo ese gran prócer de la independencia cubana, José Martí, *‘seamos responsables, para que seamos libres’*, porque negar el principio de responsabilidad, es el negar el principio de libertad, sí los que están ligados sanguíneamente y por mosquitero a José Francisco Peña Gómez, no lo defienden, nosotros que, independientemente, de que ya no somos del PRD, tenemos que tomar la palabra a defender a José Francisco Peña Gómez. Peña Gómez, nunca fue reeleccionista, Peña Gómez, condenó la reelección presidencial. Es cierto que mi líder estableció una posible alianza, en el 1990, con el Prof. Juan Bosch, lo planteó, pero a fin de vista, el Prof. Juan Bosch, estaba enfrentado a un gobierno reeleccionista, al Dr. Joaquín Balaguer, y a sabiendas de la posibilidad electoral, Peña Gómez planteó, para sacar a Balaguer del poder, planteó esa posible alianza. Ahí fue la grandeza de Peña Gómez, que fue a las elecciones y terminó con un 23%, y ese 23% quería ponérselo al Prof. Juan Bosch, para sacar el continuismo balaguerista. No es verdad, ¡no es verdad!, que Peña Gómez, ¡nunca!, planteó pacto con gobierno alguno, como aquí se quiso decir, haciendo un recuento de las alianzas, de los frentes que formó el PRD, no es verdad; Peña Gómez nunca planteó alianza por cargos y ventajas pasajeras, nunca lo planteó. Peña Gómez nunca planteó unir pacto, para que le lleven diputados a tal provincia, y, Señor Vicepresidente de la Asamblea, usted es mi amigo, revise lo que usted dijo a la colega Minou, revise, porque va a quedar mal, tenga sensatez, va a quedar mal, porque se lo digo a usted, que ésta es una reforma del dolo, lo digo yo, Jorge Frías, con toda la responsabilidad que me caracteriza, es una reforma del dolo y yo, Jorge Frías, bajo cualquier consecuencia, me pongo a disposición del Procurador General de la República, con un polígrafo, porque le voy a dar nombres de diputados y diputadas, no



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 76 DE 95

usted, no la Comisión de Ética, y lo digo aquí, ante el pueblo, están chivos los diputados que votaron por la reelección, porque firmen ese acto, hasta un cubo, dicen ellos, que me lo digan a mí, Presidenta, lo reitero me pongo a disposición del Procurador General de la República, para que esos diputados”.

VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Honorables Asambleístas, solicito, que nos pongamos en el orden de la agenda, que estamos tratando”

Asambleísta Jorge Frías: “Sí”

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Sí, usted tiene todo el derecho a la palabra, pero me ¡eh!, permiso, pero solicitamos que realmente usted, se acoja a lo que estamos discutiendo aquí”

Asambleísta Jorge Frías: “Estamos hablando de transparencia, estamos hablando de honradez, si realmente quieren probar que ésta es una reforma decente, le doy la oportunidad para que el Procurador General de la República me cite, con un polígrafo ahí, para ver si estoy diciendo una mentira y a diputados, porque va a ser la palabra de ellos contra la mía. Porque yo sí sé, porque a mí me tentaron también”

Asambleísta Jorge Frías: “Lo que pasa es, que yo digo como Peña Gómez, ‘*Yo no me vendo*’,”



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 77 DE 95

VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Someto al orden”.

Asambleísta Jorge Frías: “Yo no me vendo”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Bien, con el voto nosotros expresamos nuestra disposición a favor o en contra, de la iniciativa en cuestionamiento”.

Asambleísta Jorge Frías: “Señora Presidenta, la reelección siempre tiene víctimas, víctima la democracia, víctima la honradez, víctima la lealtad y aquí han habido muchas víctimas, porque solamente usted pueden escuchar cómo habló, nada más y nada menos, que el Fiscal Nacional del PRD, oiga el Fiscal Nacional, que hace dos semanas, el Presidente de su partido hablaba de antireeleccionismo; pero, Señora Presidenta, pueblo dominicano, es verdad, que en el 2002 hubo también dolo, por eso ustedes expulsaron a esos diputados. A mí me dijo un colega diputado, que en esa reforma corrió la papeleta, pero no dice el Fiscal Nacional del PRD, que el Ministro, Secretario de Obras Públicas, de ese gobierno reeleccionista también, fue el líder, Miguel Vargas Maldonado, que él también buscó cuartos, para comprar legisladores y los citaba en Obras Públicas y por eso rompió con Hatuey de Camps; entonces, no me vengan con cuentos, ¡no me vengan con cuentos!”.

VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 78 DE 95

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Bien”

Asambleísta Jorge Frías: “Aquí hay dos caminos, el camino de la honradez, la honestidad; aquí hay dos caminos, por eso, Señora Presidenta, hemos escuchado”

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Solicito que termine su tiempo”

Asambleísta Jorge Frías: “Pero, si están interrumpiendo”

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Treinta y ocho segundos le queda”

Asambleísta Jorge Frías: “En ocho segundos, en 38 segundos quiero decir, que el pueblo dominicano les va a tomar en cuenta, yo sé que en el PLD hay hombres y mujeres honradas, ¡yo lo sé!, la ambición desmedida de un grupito de funcionarios van a llevar a ese partido, que ya perdió su credibilidad, se quitó la careta, lamentablemente, pobre Prof. Juan Bosch, pobre Peña Gómez, pero Peña Gómez, aquí hay hombres y mujeres que te vamos a defender. ¡Muchas Gracias!.

Asambleísta Vicepresidente Abel Athualpa Matúnez: “Honorable Presidenta, primero reiterarle”

(VARIOS ASAMBLEISTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 79 DE 95

Asambleísta Vicepresidente Abel Atahualpa Martínez Durán: “Mi amigo, hermano y líder perremeista, Jorge Frías, que lo que hemos reiterado es, que cualquier denuncia sustentada en realidades y pruebas, nuestro órgano y nuestro Reglamento manda a que sean presentadas ante las comisiones creadas para ello. Precisamente, en busca de la transparencia que usted habla, y somos más transparentes, cuando las palabras las sustentamos con las pruebas, tal como manda el procedimiento penal. En nuestro caso, en la Cámara de Diputados, colega Jorge, no hay polígrafos, pero yo creo que sí, hay diputados y diputadas, de todas las bancadas con la madurez, la sensatez, la inteligencia para lo que se le presente allí, someterlo a una investigación seria, a una investigación profunda, para que prevalezca la verdad. Y reiterar, Honorable Presidenta, que los debates están cayendo fuera del objeto de discusión de esta reforma, que es la modificación del Artículo 124. En ese sentido, hay un procedimiento del Honorable Asambleísta Amable Aristy Castro, que fue presentado ante esta Honorable Sala, que sea sometido a la consideración soberana de los asambleístas”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Solicito al personal técnico que me preparen la pantalla para someter el cierre de debates. Voy a someter, en lo que nos preparan...Tiene la palabra, es cierto, la Asambleísta Josefa Castillo, y con ello sometemos el cierre de debates, vamos. Cierre de Debates. Solicito silencio, para escuchar a la Asambleísta Josefa Castillo y someter el Cierre de Debates”.

Asambleísta Josefa Aquilina Castillo Rodríguez: “Buenas tardes, Honorable Presidenta de esta Honorable Asamblea, Vicepresidente, honorables asambleístas, Bufete Directivo, amigos de la prensa. Voy a iniciar esta participación utilizando dos frases lapidarias, de dos grandes líderes, constructores de la democracia en la República



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 80 DE 95

Dominicana. Hoy, el Congreso Nacional ha perdido la capacidad de asombro ante discursos que no son éticos, ni son morales, ni son políticos, salvo raras excepciones. Decía el profesor Juan Bosch: ‘Ningún hombre es superior a su pueblo’, decía, también, ‘La verdad, en manos de los buenos, es la mejor arma para vencer’. Peña Gómez, por su parte, dijo las siguientes palabras: ‘Quien bajo presión injusta renuncia a sus principios y entrega su honor, de manera cobarde, y el que renuncia a sus principios o por conveniencias o ventajas pasajeras es un traidor’. La traición principal que puede existir en esta Honorable Asamblea, es al pueblo dominicano, y en la atribución que nos confiere la Constitución de la República y nuestra función como legisladores, declaro esta Asamblea inconstitucional. La declaro inconstitucional, porque aquí se han violentado varios artículos de la Constitución de la República, para llegar a ella, se han violentado los procedimientos adecuados, para llegar a esta pretendida reforma constitucional, para producir, meramente, satisfacer las ambiciones desmedidas de un Presidente de la República que se quiere reelegir. Aquí estamos hablando de una repostulación, y no se puede dar por sentada, que sería una reelección presidencial, porque el pueblo dominicano está ahí para cobrárselo. Se ha violentado, en esta Asamblea, los artículos 109, 271, 272, el Artículo 22, que ha sido producto de un acuerdo entre partidos, repitiendo lo que fue aquel ‘Pacto de las Corbatas Azules’. Con la violación de este artículo, producto del pacto, se violentan, también, los derechos de jóvenes y adultos que tienen derecho a elegir y ser elegibles. Sin embargo, es la salida que han tenido para torcer voluntades. Y quiero decir, también, aquí, honorables asambleístas, que el doctor José Francisco Peña Gómez, que el profesor Juan Bosch, los pactos que hicieron en el pasado, fueron pactos éticos y morales, fueron pactos constructores de democracia, fueron pactos patrióticos, y esto es algo, que la historia no se puede negar. No fueron pactos mercuriales, no fueron con compras de voluntades,



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 81 DE 95

para producir acciones inmedatistas y que tendrán un costo político para cada uno de los legisladores aquí presentes, que tendrán que contar la historia, pero que, también, tendrán que decirle al pueblo dominicano, por qué y para qué una reelección presidencial. ¿Por qué nosotros no hemos respetados el referéndum aprobatorio, que pueda ser capaz la República Dominicana, los ciudadanos y ciudadanas, de poder plasmar lo que es su deseo y su voluntad? Es mentira que el pueblo dominicano quiere que le reformen su Constitución y mucho menos para producir una reelección presidencial. Que alguien me diga a mí, ¿para qué una reelección presidencial?, si nosotros debíamos estar aquí, reunidos en Asamblea, para poder estudiar la salida, para resolver los problemas perentorios que tiene la República Dominicana. O es que acaso no sabemos nosotros que estamos en los lugares pésimos, en términos a lo que es la pobreza, en términos de lo que es el desempleo, en términos de lo que es la educación de calidad, en contraposición a lo que son las construcciones de escuelas. O es que acaso no sabemos nosotros que tenemos grandes problemas con la salud del pueblo dominicano y que hace unos días estamos cuestionando la inversión de tres veces el presupuesto del Darío Contreras, en la remodelación de un Hospital, en contraposición al hospital Ney Arias Lora, lo cual implica su construcción total. ¿Es que acaso los niveles de impunidad en la República Dominicana están desapercibidos en el pueblo?, ¿es que acaso los niveles de injusticia social que tiene este país, orquestados por el PLD y el Comité Político y el Gobierno del PLD pasarán desapercibidos ante el pueblo dominicano? Está llegando la hora de cobrárselas, una a una. Estamos, también, en un camino inexorable hacia una dictadura partidaria, estamos afectando la democracia en la República Dominicana, en manos de un partido político, que tiene la mayoría en el Congreso Nacional, que tiene las Altas Cortes, que tiene la Junta Central Electoral y que tiene, también, el control de la justicia y, despiadadamente, utiliza los recursos del



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 82 DE 95

Estado para manipular el poder. ¿Quién me dice a mí, que esto es democracia?, esto es una dictadura de partido, queriendo imponer su voluntad. ¡Malditos sean aquellos, que osen apoyar esta entelequia de modificación a la Constitución de la República Dominicana! Esto no pasará, lo pagarán, y el pueblo dominicano está ahí, para cobrarse. Gracias”.

(VARIOS ASAMBLEÍSTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Orden. Sométanse al orden, asambleístas. Sometemos, a la consideración, solicito que nos pongan...

(VARIOS ASAMBLEÍSTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Voy a someter el Cierre de Debates. Exprésenlo con su dispositivo. Someto a la consideración de la Asamblea, el Cierre de Debates, los que estén de acuerdo, que lo expresen diciendo ‘sí’ o ‘no’.”

Votación 002 “Sometida a votación la propuesta del Asambleísta Amable Aristy Castro del Cierre de Debates. 173 VOTOS SI, 45 VOTOS NO, 218 ASAMBLEÍSTAS PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. 146 VOTOS REQUERIDOS. APROBADA”.



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 83 DE 95

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Aprobado el Cierre de Debates”

(LOS ASAMBLEÍSTAS TOBÍAS CRESPO Y DAVID HERRERA RECLAMAN SU VOTO ‘SÍ’)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Que conste en el Acta, los técnicos, la probación positiva, ‘sí’, de los Asambleístas Tobías Crespo y David Herrera. Agotados los turnos de debate, tal y como lo establece el Artículo 64, del Reglamento de la Asamblea, vamos a someter a la votación, cada propuesta, por separado. La última, será presentada de primero. Solicitamos al Equipo Técnico que nos presente...”

(VARIOS ASAMBLEÍSTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “El Asambleísta Juan Hubiere, que es el primero en el orden de votación de las propuestas, retira su propuesta. Pasamos a la segunda propuesta, del Asambleísta Julio Encarnación. Vamos, dele lectura, lo ponen en la pantalla y le da lectura la Secretaria del Bufete Directivo de la Asamblea, Amarilis Santana. Tiene la palabra el Asambleísta Julio Encarnación, quien es el segundo proponente”.

Asambleísta Julio Encarnación: “Muchas gracias, Honorable Presidenta. Nosotros, por el rumbo que ha cogido este proceso, está muy lejos de lo que podría perseguir el pueblo en una Reforma; nosotros nos vemos compelidos a retirar la propuesta”.



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 84 DE 95

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Retira su propuesta el Asambleísta Julio Encarnación. Pasamos a la Asambleísta Guadalupe Valdez. Pónganlo, por favor, en la pantalla. Dele lectura, Secretaria de la Asamblea. Dele lectura, y pueden leerlo en la pantalla, por favor”.

LECTURA DE PROPUESTA

Asambleísta Secretaria: “Enmienda presentada. Iniciativa: Ley que declara la necesidad de reformar la Constitución de la República, en su Artículo 124, fecha 6 de junio de 2015, proponente: Guadalupe Valdez. Enmiendas Presentada.- ‘Mantener el Artículo 124 con la redacción actual: *‘El Poder Ejecutivo se ejerce por el o la Presidenta de la República, quien será elegido cada cuatro años por voto directo y no podrá ser electo para el período constitucional siguiente’.*”

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Sometemos a la Asamblea su posición, con relación a la propuesta recién leída, de la Asambleísta Guadalupe Valdez. Expresen su votación, ‘sí’ o ‘no’.”

Votación 003 “Sometida a votación la propuesta presentada por la Asambleísta Guadalupe Valdez de mantener el Artículo 124 con la redacción actual para que diga como sigue: ‘Mantener el artículo 124 con la redacción actual: *‘El Poder Ejecutivo se ejerce por el o la Presidenta de la*



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 85 DE 95

República, quien será elegido cada cuatro años por voto directo y no podrá ser electo para el período constitucional siguiente’.” 27 VOTOS SI, 194 VOTOS NO, 221 ASAMBLEÍSTAS PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. 148 VOTOS REQUERIDOS. RECHAZADA”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Rechazada, con la siguiente votación: 194 ‘no’, siendo los votos requeridos: 148; rechazada. Continuamos con la propuesta del Asambleísta Ramón Rogelio Genao. Favor de ubicarla en la pantalla. Dele lectura, Secretaria de la Asamblea, Liseloth Arias”.

LECTURA DE PROPUESTA

Asambleísta Secretaria Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin: “Primera propuesta: ‘Disposición transitoria.- Ninguna Reforma podrá versar...

(VARIOS ASAMBLEÍSTAS INTERVIENEN SIMULTANEAMENTE)

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Disculpe, Secretaria. Solicito silencio y atención a la lectura. Solicito atención a la Asamblea. Dele lectura, Secretaria”.

Asambleísta Secretaria Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin: “Primera propuesta: ‘Disposición transitoria.- *Ninguna Reforma podrá versar sobre cambio al modelo de elección Presidencial establecido por esta Reforma, en el Artículo 124,*



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 86 DE 95

hasta el 2065’. Segunda propuesta: ‘Disposición Transitoria.- **La Elección Presidencial se llevará a cabo por excepción, de manera simultánea, con las asambleas electorales, para elegir las autoridades municipales, a celebrarse entre los años 2020 hasta 2066, inclusive, el tercer domingo de mayo**’. En tal sentido, les solicitamos... Concluimos, Presidenta”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: “Sometemos a la consideración de los asambleístas, la propuesta del Asambleísta Ramón Rogelio Genao”. Tengo que esperar el tiempo establecido en el Reglamento. Es un minuto”.

Votación 004 “Sometida a votación la propuesta presentada por el Asambleísta Ramón Rogelio Genao, de dos disposiciones transitorias en relación al Artículo 124, sobre Elección Presidencial, para que diga como sigue: Primera propuesta: ‘**Disposición Transitoria.-***Ninguna Reforma podrá versar sobre cambio al modelo de elección presidencial establecido por esta reforma en el Artículo 124 hasta el 2065.* Segunda propuesta: ‘**Disposición Transitoria.-***La Elección Presidencial se llevará a cabo por excepción de manera simultánea con las asambleas electorales para elegir las autoridades municipales, a celebrarse entre los años 2020 hasta 2066, inclusive, el tercer domingo de*



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 87 DE 95

mayo'. 9 VOTOS SI, 212 VOTOS NO, 221

ASAMBLEÍSTAS PRESENTES. 148 VOTOS

REQUERIDOS PARA ESTA VOTACIÓN.

RECHAZADA”.

Asambleísta Presidenta: Vamos a someter la propuesta del Asambleísta Reinaldo Pared Pérez. Vamos a darle lectura.

(Asambleísta Secretario, Antonio Cruz Torres, da lectura a dicha propuesta)

PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y DE ARTÍCULO TRANSITORIO.

Artículo 124.- *El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República, quien será elegido cada cuatro años por voto directo. El Presidente de la República podrá optar por un segundo Período Constitucional consecutivo, no pudiendo postularse jamás al mismo cargo, ni a la Vicepresidencia de la República.*

Artículo Transitorio.- *En el caso de que el Presidente de la República correspondiente al Período Constitucional 2012-2016, sea candidato al mismo cargo para el Período Constitucional 2016-2020, no podrá presentarse para el siguiente período ni a ningún otro período, ni a la Vicepresidencia de la República.*

Propuesta presentada por el Senador Reinaldo Pared Pérez, en la Sesión de fecha 6 de junio del año 2015.



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 88 DE 95

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo Mézquita: Sometemos a la consideración de los asambleístas la propuesta del Asambleísta Reinaldo Pared Pérez. Los que estén de acuerdo, que lo expresen votando sí o no.

Votación 005 “Sometida a votación la propuesta presentada por el Asambleísta Reinaldo Pared Pérez, Propuesta de Reforma al Artículo 124 de la Constitución de la República, y de Artículo Transitorio para que diga como sigue: ‘**Artículo 124.***-El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República, quien será elegido cada cuatro años por voto directo. El Presidente de la República podrá optar por un segundo período constitucional consecutivo, no pudiendo postularse jamás al mismo cargo, ni a la Vicepresidencia de la República. **Artículo Transitorio.**- En el caso de que el Presidente de la República correspondiente al Período Constitucional 2012-2016 sea candidato al mismo cargo para el Período Constitucional 2016-2020, no podrá presentarse para el siguiente período ni a ningún otro período, ni a la Vicepresidencia de la República ’. **183 VOTOS SI, 38 VOTOS NO, 221 ASAMBLEÍSTAS PRESENTES. 148 VOTOS***



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 89 DE 95

REQUERIDOS PARA ESTA VOTACIÓN.

APROBADA EN PRIMERA LECTURA”.

Asambleísta Presidenta Cristina Altagracia Lizardo: Ya no tenemos más propuestas, eran cinco, la del Asambleísta Hubiere, quien la retiró; el Asambleísta Julio Encarnación, quien también la retiró; la propuesta de la Asambleísta Guadalupe Valdéz, fue rechazada; la del Asambleísta Ramón Rogelio Genao, también fue rechazada y la del Asambleísta Reinaldo Pared Pérez, la cual fue aprobada.

Cerramos esta reunión, y les convocamos, formalmente, para el próximo viernes, 12 de junio, a las 10:00 a.m.

Siendo las una hora cuarenta y seis minutos de la tarde, (1:46 P.M.) fueron cerrados los trabajos correspondientes a la reunión de este día.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Presidente de esta Asamblea Nacional Revisora y los asambleístas secretarios, quienes C E R T I F I C A N.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
PRESIDENTA

AMARILIS SANTANA CEDANO
SECRETARIA

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
SECRETARIO



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 90 DE 95

JOSÉ LUIS COSME MERCEDES
SECRETARIO

ORFELINA LICELOT ARIAS MEDRANO
SECRETARIA

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director-Revisor; Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; Laura Oscarina Cardoze, e Inés María Rodríguez, Relatoras – Taquígrafas Parlamentarias; Carmen Varela y Yasmin García, Raúl Germán, Yissel Familia, Ana Brito, Anabell Tavárez Leyla Yépez, Transcriptores, CERTIFICAMOS que la presente Acta, número uno (001) de la Asamblea Nacional Revisora, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la reunión ordinaria celebrada el día sábado, seis (06) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

MERCEDES CAMARENA ABREU
Secretaria General del Senado

RUTH HELEN PANIAGUA GUERRERO
Secretaria General de la Cámara de Diputados



Asamblea Nacional

ACTA REUNIÓN 001, DEL SÁBADO SEIS (06) DE JUNIO DE 2015, PÁGINA NO. 91 DE 95

Votaciones correspondientes a esta Reunión